

**SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 1 DE  
DICIEMBRE DE 1995.**

PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. Miguel Angel Blanes Pascual.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco.

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D. Vicente Balibrea Aguado.

## **ORDEN DEL DIA.**

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión celebrada, 17 de noviembre de 1995.

2º.- Propuestas y dictámenes de las siguientes Delegaciones y Comisiones Informativas:

### **EDUCACION**

A.1 Propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre prórroga de la Beca de Colaboración para el Plan Municipal de Absentismo Escolar.

### **CULTURA**

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre Convenio a suscribir con diversos Colectivos Musicales y Teatrales de esta Ciudad.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre autorización de salida de un cuadro y documentos para una exposición.

B.3 Propuesta del Concejal Delegado de Cultura sobre convocatoria de dos Becas de Colaboración para el Patronato Municipal "Carmen Conde-Antonio Oliver".

### **INTERIOR**

C.1 Propuesta del Concejal Delegado de Interior sobre autorización especial de aparcamiento a favor de un funcionario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7.

### **HACIENDA**

D.1 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre expediente de modificación presupuestaria planteada por la Delegación de Juventud.

D.2 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre expediente de modificación presupuestaria planteada por la Delegación de Educación.

### **URBANISMO**

E.1 Relación de Decretos concediendo licencias de obras mayores desde el día 30 de octubre de 1995 hasta el 29 de noviembre de 1995.

E.2 Relación de obras menores realizadas desde el 31 de octubre de 1995 hasta el 29 de noviembre de 1995.

### **SANIDAD**

F.1 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad sobre solicitud de subvención a la Comunidad Autónoma de Murcia para Mejora de Sistemas de Saneamiento de Aguas Residuales del Término Municipal.

## LICENCIAS DE APERTURA

F.2 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente EX 341/94 a instancia de D<sup>a</sup> Josefa Martínez Martínez, solicitando licencia de apertura de guardería infantil en Gran Vía de La Manga, Edf. Brasiliana, bajo.

F.3 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente EX 328/95 a instancia de D. Manuel Martos Mateos, solicitando licencia de apertura para exposición y venta de bicicletas en calle Ignacio Aznar, 5 de La Palma.

F.4 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente EX 396/95, A instancias de Repuestos Electrónicos Relec, S.L., solicitando licencia de apertura de tienda de repuestos de electrodomésticos en calle Príncipe de Asturias, 54, bajo, Cartagena.

F.5 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT 198/95, a instancia de D. Fulgencio Ortega Roca, solicitando licencia de apertura de local destinado a Enseñanza y formación de conductores, en Gran Vía, Edf. Costamanga, 1, La Manga.

F.6 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente EX 224/95, a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez García, solicitando licencia de apertura de tienda de ropa en Avd. Don Bosco, 12, Ctra. La Aljorra-Los Dolores.

F.7 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 309/95, a instancia de D. Miguel Angel Marín Pérez, solicitando licencia de apertura de peluquería de caballeros y señoras, en Ctra. Cabo de Palos, 19-1<sup>o</sup>D, Los Belones.

F.8 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 365/95, a instancia de D<sup>a</sup> Begoña Sánchez Arenas, solicitando licencia de apertura de peluquería en calle Roma, 12, Bda. San Ginés.

F.9 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 407/95, a instancia de D. Francisco José Jiménez Cánovas, solicitando licencia de apertura de peluquería de caballeros, en Avd. San José de Costa Rica, Nueva Colonia de San Félix.

F.10 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente 347/95, a instancia de D. Francisco Crespo Manzanares, solicitando licencia de apertura de exposición y venta de azulejos en Local Comercial, 13, Cala Flores, Cabo de Palos.

F.11 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CT 154/95, a instancia de D. Andrés Matías Torres, solicitando cambio de titularidad de licencia de apertura de venta de helados, bocadillos y bebidas, en local 102, Urb. Las Sirenas, La Manga del Mar Menor.

F.12 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 147/93, a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores González Armero, solicitando licencia de apertura de Heladería-Cafetería, en Sr. Serrano, s/n, Local 2, Zoco Peral.

F.13 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 197/94, a instancia de Domingo y Bas, C.B., solicitando licencia de apertura de Café-Teatro en El Vivero, Cabo de Palos, ZM-101.

F.14 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 181/94, a instancia de Transportes Lorente, S.L., solicitando licencia de apertura de agencia de transportes, en Parcela 72 del Polígono Industrial.

### **LICENCIAS DE INSTALACIÓN**

F.15 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 289/95, a instancia de Frecaser, S.L., solicitando licencia de instalación de ampliación de maquinaria en Bar-Restaurante, en Polígono Industrial Cabezo Beaza, Parcela J-3.

F.16 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 313/95, a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Almaraz, solicitando licencia de instalación de asador de pollos, en Ctra. B<sup>o</sup> Peral, nº 11.

F.17 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 240/95, a instancia de D. Eleuterio Sanmartín Alcaraz, solicitando licencia de instalación de Mesón-Asador, en calle Millán Astray, s/n, Santa Ana.

F.18 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en expediente CL 366/92, a instancia de D. Joachim Helmert, solicitando licencia de instalación de ampliación de maquinaria en Café-Bar, sito en Nuevo Puerto Bello, Bq. 14, local 381 de La Manga.

### **JUVENTUD.**

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Juventud sobre aprobación de bases y criterios valorativos para la concesión de subvenciones a jóvenes desempleados que se establezcan como Autónomos, Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales, y aprobación del libramiento a justificar.

### **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR.**

#### **PATRIMONIO**

H.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, en relación con devolución de fianza a "Construcciones Gerardo Hernández, S.A."

H.2 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, en relación con la expropiación de una finca en La Azohía, destinado a Plaza Pública.

H.3 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, en relación con expediente de cesión gratuita de finca situada en Santa Lucia para ampliación de cementerio.

H.4 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, en relación con rectificación del acuerdo de Comisión de Gobierno de 11 de junio de 1993, sobre aceptación de cesión de terreno en el Llano del Beal, ofrecido por Inmobiliaria Teresa de Avila, S.A.

H.5 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, en relación con escrito de D. Carmelo Triviño Benavente, por el que solicita causar baja en quiosco situado en Plaza Nuestra Señora de Los Llanos de El Algar.

H.6 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, en relación con devolución de fianza a "APARKSA".

**3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.**

**4º.- Informes de los Servicios y Negociados.**

**5º.- Manifestaciones de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.**

**6º.- Ruegos y preguntas.**

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1995.

Se dio cuenta del acta de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES DELEGACIONES Y COMISIONES INFORMATIVAS:

## **EDUCACION**

A.1 PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE PRÓRROGA DE LA BECA DE COLABORACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de octubre de 1994, se acordó convocar una Beca de Colaboración para el Plan Municipal de Absentismo Escolar.

Resuelta la convocatoria, fue adjudicada dicha beca a María Angeles Alemán Capel, por un término de nueve meses, que se han cumplido.

La Base 6ª de la convocatoria autoriza a prorrogar la misma hasta un total de 2 años.

Por otra parte, el Plan de Absentismo Escolar se encuentra en sus inicios (Toma de Datos, etc), por lo que al no haberse desarrollado en su totalidad, la becaria no ha tenido ocasión de completar su formación, como establece la Base 8ª a) .

Por todo ello, propongo a la Comisión de Gobierno que, en virtud de lo expuesto, acuerde prorrogar por otros nueve meses la referida Beca, en favor de Dª Mª de los Angeles Alemán Capel.

No obstante la Comisión acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, 30 de octubre de 1995.= LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.= Firmado, María del Rosario Montero Rodríguez, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención para la consignación de dicho gasto.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

## **CULTURA**

### **B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE CONVENIO A SUSCRIBIR CON DIVERSOS COLECTIVOS MUSICALES Y TEATRALES DE ESTA CIUDAD.**

Esta Concejalía de Cultura se ha propuesto durante este ejercicio apoyar a los Colectivos musicales y teatrales de esta Ciudad. Para ello se ha creado un Circuito Local de Distribución de la Música, el Folklore y el Teatro, en el cual cumplimos dos objetivos primordiales: Primero, ayudar al mantenimiento de estos colectivos musicales y teatrales, que por no poder efectuar conciertos y representaciones pierden todo tipo de esperanzas de estabilidad. Segundo, cumplir el objetivo de llevar la música y el teatro a los barrios y pedanías.

Es por esto, que esta Concejalía propone a la Comisión de Gobierno suscribir Convenio con los siguientes colectivos:

- BANDA DE MUSICA SANTA CECILIA.

9 Conciertos 1.050.000

- BANDA DE MUSICA SAUCES.

9 Conciertos 1.050.000

- CORAL CARTHAGONOVA.

11 conciertos 700.000

- COROS Y DANZAS LOS DOLORES.

7 Conciertos 400.000

- COROS Y DANZAS LA PALMA.

7 Conciertos 500.000

- GRUPO DE TEATRO LA MURGA.

6 representaciones 900.000

- GRUPO TEATRO DE PAPEL.

6 representaciones 900.000

- CIA. TEATRO RAICES.

6 representaciones 900.000

TOTAL 6.400.000

El importe total es de 6.400.000 pesetas de la partida 06002/45231/22607.

No obstante, la Comisión con superior criterio decidirá.= Cartagena, 2 de octubre de 1995.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención para la consignación de dicho gasto.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

## **B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE UN CUADRO Y DOCUMENTOS PARA UNA EXPOSICIÓN.**

Con fecha 27 de septiembre de 1995, se recibió en este Ayuntamiento, una petición del Director de la Real Fábrica de Cristales de La Granja, por la que solicita determinados documentos y cuadro en préstamo para una exposición sobre La Fábrica de Cristal de Santa Lucía.

Trasladado el escrito al Sr. Archivero Municipal, este informó de la necesidad de aclarar algunos aspectos de la mencionada exposición, lo que fue igualmente trasladado al solicitante con fecha 23 de octubre.

Ahora, una vez aclarados esos aspectos por el Director de la Real Fábrica de Cristales de la Granja, procede tramitar el expediente a fin de que este Ayuntamiento conceda la autorización para que esa Institución retire en préstamo los documentos solicitados.

Por ello, propongo que este Ayuntamiento acuerde autorizar el préstamo de los documentos y cuadro, que más abajo se especificarán, a la "Real Fábrica de Cristales de La Granja", para una exposición itinerante sobre la Fábrica de Cristal de Santa Lucía, que se celebrará en Cartagena, Murcia, Orihuela, Lorca y Elche, inaugurándose en nuestra Ciudad el día 12 de enero de 1996, y clausurándose en Elche el 7 de junio de 1996, si bien y atendiendo al informe del Coordinador de Archivo, Bibliotecas y Museo, esta autorización quedará condicionada a que antes de su salida se habrá acreditado suficientemente ante este Ayuntamiento, la firma de la póliza de seguro que se especifica en el expediente.

Cartagena, 20 de noviembre de 1995.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

### B.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA SOBRE CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE COLABORACION PARA EL PATRONATO MUNICIPAL "CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER".

De conformidad con lo acordado por la Junta Rectora del Patronato Municipal "Carmen Conde-Antonio Oliver", en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1995, tengo el honor de elevar a la Comisión de Gobierno la PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE COLABORACION, aprobada por unanimidad por la mencionada Junta Rectora en la sesión antes reseñada, acompañándose la oportuna certificación librada por el Secretario del Patronato, en la que se contienen las bases cuya aprobación se solicita de la Comisión de Gobierno.

Cartagena, 15 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

Las bases a que se hace mención son del siguiente tenor literal:

"Se convoca concurso de méritos, entre Licenciados Universitarios o Diplomados de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación para la adjudicación de las becas de colaboración, dotadas en 300.000 pesetas cada una y duración de tres meses, renovables con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Los becarios prestarán su colaboración en relación con la catalogación de los documentos que componen el Legado de Carmen Conde, a la Ciudad de Cartagena.

2º.- Esta colaboración se realizará bajo la supervisión técnica del Archivero-Bibliotecario Municipal o persona o personas en quien delegue.

3º.- Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Ser licenciado universitario o Diplomado de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación, con posterioridad al año 1991.

c) Quedar sujeto a cuanto se dispone en las bases que rigen la presente convocatoria.

4º.- El período de disfrute de las becas será de tres meses, contados a partir de la notificación de su selección a las personas adjudicatarias de las mismas.

5º.- Estas becas serán incompatibles con cualquier otro tipo de beca o ayuda al estudio de carácter público o privado.

6º.- No podrán disfrutarse estas becas, por un período superior a un año, por los mismos becarios.

7º.- La concesión de estas becas, no establece relación contractual, laboral o estatutaria, ni con el Ayuntamiento de Cartagena, ni con el Patronato Municipal "Carmen Conde-Antonio Oliver", ni implica por parte de los mismos, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8º.- Serán obligaciones de los becarios:

a) El aprovechamiento profesional del período de formación y de las actividades que realice.

b) Colaborar con el Archivero-Bibliotecario Municipal , durante el tiempo que dure su período de formación técnica de perfeccionamiento práctico, debiendo realizar las actividades que se le encomienden en relación con la catalogación del legado de Carmen Conde a la Ciudad de Cartagena.

9º.- Las solicitudes de participación en estas convocatorias de becas, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena, y deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Certificado académico personal o fotocopia compulsada que acredite la terminación de los estudios exigidos para concurrir.

c) Curriculum vitae del solicitante, justificando documentalmente los méritos que alegue.

10º.- El plazo de presentación de solicitud, será de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en uno de los diarios locales.

11º.- Concluido el período de las prácticas, será expedido a los beneficiarios, un Certificado de Aprovechamiento, previa presentación por los interesados, de una memoria de los trabajos desarrollados.

12º.- Las solicitudes y documentación adjunta, serán valoradas por un jurado, que hará propuesta para la adjudicación, que estará integrado por:

- Presidente del Patronato o Concejal en quien delegue.

- Un Ayudante Técnico de Archivo y Bibliotecas.

- Dos miembros del Patronato "Carmen Conde-Antonio Oliver", con voz y sin voto.

13º.- Independientemente de la puntuación alcanzada mediante la valoración del curriculum y atendiendo a las características especiales del trabajo a desempeñar, los aspirantes habrán de resolver un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar, si el jurado lo estimara conveniente, también podrán mantenerse una entrevista personal.

14º.- Estas becas estarán dotadas cada una de ellas con 300.000 pesetas que se abonarán en tres plazos mensuales, de idéntica cuantía, mediante certificación que expida el Sr. Archivero-Bibliotecario Municipal, en donde se justificarán las actividades realizadas por los becarios".

Consta en el expediente informe favorable de Intervención para la consignación de dicho gasto.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, así como las bases que se han transcrito.

## **INTERIOR**

### **C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR SOBRE AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE APARCAMIENTO A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.**

Visto el informe de la Policía Local, en el que sí considera oportuna la concesión de varias tarjetas de autorización especial de aparcamiento, para el vehículo que se relaciona MU-2992-BB, a nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Castillo Meseguer, dado que su actividad necesita del frecuente desplazamiento, por lo cual sería conveniente su autorización, con las restricciones siguientes:

- El pago de las tasas de la Zona de O.R.A. no obstaculizar la circulación, así como tener una validez máxima de un año, debiendo renovarla tanto por cambio de vehículo como por caducidad del plazo, es por lo que propongo:

- Se conceda la tarjeta de autorización especial de aparcamiento que se relaciona, MU-2992-BB.

No obstante, La Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 17 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ECONOMIA E INTERIOR.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

## **HACIENDA**

### **D.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.**

Desde la Delegación de Juventud se me traslada la necesidad de tramitar un expediente de modificación presupuestaria, con el fin de poder hacer frente a diversas actuaciones programadas hasta fin de año, por el sistema de transferencia de créditos entre partidas del mismo Grupo de Función, sin que la cesión de créditos perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, como la transferencia de crédito se realiza entre partidas del mismo Grupo de Función, y de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 3 y 5 del artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 1995, redactado al amparo del artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, tengo a bien proponer a la Comisión de Gobierno Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

- Partidas que reciben crédito:

95.01005.4617.22609 Jóvenes creadores.

gastos 150.000

95.01005.32221.471 Transferencias a empresas

privadas 1.500.000

SUMA 1.650.000

- Partidas que transfieren crédito:

95.01005.4612.449 Otras Transferencias 150.000

95.01005.32221.22710 Asesoramiento creación

empleo empresas, eco-

nomía social 1.500.000

SUMA 1.650.000

No obstante la Comisión de Gobierno Municipal, con superior criterio, resolverá.=  
Cartagena, 17 de noviembre de 1995.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual,  
rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención para la consignación de  
dicho gasto.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

## D.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN.

Desde la Delegación de Educación se me traslada la necesidad de tramitar un  
expediente de modificación presupuestaria, con el fin de poder hacer frente a diversas  
actuaciones programadas hasta fin de año, por el sistema de transferencia de crédito  
entre partidas del mismo Grupo de Función, sin que la cesión de créditos perturbe el  
normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, como la transferencia de crédito se realiza entre partidas del mismo Grupo de  
Función, y de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 3 y 5 del artículo 12 de las Bases  
de Ejecución del Presupuesto de 1995, redactado al amparo del artículo 40 del Real

Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, tengo a bien proponer a la Comisión de gobierno Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

- Partida que recibe crédito.

95.06001.42211.212 Mantenimiento

edificios 17.000.000 pts.

SUMA 17.000.000 pts.

- Partida que transfiere crédito:

95.06001.42214.22700 Limpieza

Colegios Públicos 17.000.000 pts.

SUMA 17.000.000 pts.

No obstante la Comisión de Gobierno Municipal, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 21 de noviembre de 1995.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención para la consignación de dicho gasto.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

## **URBANISMO**

**E.1 RELACIÓN DE DECRETOS CONCEDIENDO LICENCIAS DE OBRAS MAYORES DESDE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1995 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995.**

**DECRETOS 31.10.95**

1.- MA95-364 a nombre de D. MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO solicitud de licencia para parcelación en POLIGONO II- LA ALJORRA. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

**DECRETOS 02.11.95**

2.- MA95-164, a nombre D. ASENSIO BERNAL MARTÍNEZ, por solicitud de licencia para modificaciones en el proyecto originario por construcción de local en C/Bretón de El Algar. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

3.- MA95-89, a nombre SANTA ANA GREEN S.L., por solicitud de reforma del sistema estructural proyectado en el proyecto de construcción de 44 viviendas adosadas (en dos fases de 22) que obtuvieron licencia con fecha 17 de septiembre de 1.995. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

4.- MA93-437, a nombre D. ANTONIO GORDO CERVERA Y OTROS, por solicitud de licencia para legalización de almacén, en Los Puertos de Santa Barbara. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

5.- MA95-332, a nombre D. LÓPEZ MUÑOZ RODRIGO, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar, en Polígono 8, Parcela 15, PP Playa Honda. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

6.- MA92-75, a nombre D. JOSÉ SÁNCHEZ CONESA, por solicitud de licencia modificación al proyecto que sirvió de base para la concesión de licencia con fecha 19 de junio de 1.992, para construcción de 5 viviendas, local y garaje en C/Carlos III, Cartagena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

7.- MA95-412, a nombre CONSTRUCCIONES HERMANOS MÉNDEZ S.L., por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar y trastero en U.A 3, Parcela 4, Manzana AC1/7, Santa Ana. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

8.- MA95-451, a nombre D. JUAN CARLOS ZAMORA RODRIGUEZ, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda y semisótano en Polígono de San Rafael, Tentegorra-Cartagena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

9.- MA95-275, a nombre D. KARL HEINRICH KALLEN, por solicitud de licencia para obras de reforma de cubierta y construcción de buhardilla, en C/Oasis 16, Urb. Estrella de Mar, Cartagena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10.- MA95-274, a nombre FUENTE CUBAS SA, relativo a solicitud de licencia para construcción de 12 viviendas de P.O. en C/Sierra de Gredos C/V a C/Sierra Cazorla, PP Fuente Cuba-Cartagena.1.-La licencia se entiende concedida mediante Decreto de 7 de septiembre de 1.995, otorgada a FUENTE CUBA S.A.

DECRETOS 03.11.95

11.- MA95-157, a nombre D. JOSÉ RAMÓN BASTIDAS CASANOVA, por solicitud de licencia para obras de reforma, ampliación y rehabilitación en Camino Lo José 4, El Algar.- SE DEJE SIN EFECTO la licencia concedida con fecha 12 de mayo de 1.995, por cuanto se han incumplido las condiciones impuestas en el acto de otorgamiento.

DECRETOS 06.11.95

12.- MA95-233, a nombre D. DOMINGO CASTEJON PÉREZ, por solicitud de licencia de parcelación en El Carmolí, Los Urrutias. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

13.- MA90-4705, a nombre D. ANDRÉS BERNAL CONESA, por solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en San Isidro, La Magdalena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 07.11.95

14.- MA95-62, a nombre D. ANTONIO ZAMORA GARCIA, por solicitud de licencia para construcción de vivienda y semisótano en Pozo Estrecho. SE DENIEGA

15.- MA95-16, a nombre D. JOSEFA DODERO GALINDO, por solicitud de licencia para construcción de un local y vivienda, en C/Cartagena, El Algar. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16.- MA95-402, a nombre D. PEDRO MOLINA PAY, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda garaje y piscina, en Urbanización Roche Alto, Parcela 5-11. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17.- MA94-221, a nombre D. JOSÉ MORENO MORENO, por solicitud de licencia para obras de ampliación de una vivienda, en Bda. Santiago, Miranda. SE DENIEGA.

18.- MA95-401, a nombre de D. FULGENCIO HERNANDEZ SAN LEANDRO, por solicitud de licencia para construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas, en C/Clavel, nº 4 y 6 en Barrio de la Concepción. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

19.- MA95-439, a nombre de D. SORIA SANCHEZ DE LEON LUIS, por solicitud de licencia para parcelación en Carretera a San Javier-La Aparecida. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

20.- MA95-404, a nombre de D. ERIC PARAHY, por solicitud de licencia para construcción de una cochera, en Parcela X-7 Urb. San Ginés. La Azohía, Cartagena. SE DENIEGA

#### DECRETOS 10.11.95

21.- MA95.443 a nombre de promociones inmobiliarias nueva colonia, s.a., por construcción de licencia para construcción de 12 viviendas en dos fases, fase A de 6 viviendas y fase B de 6 viviendas de Protección Oficial, en la U.A. 1.1. de PW de San Félix, C/Maestra María Muñoz.

22.- MA92-206, a nombre D. ANTONIO MONTOYA SÁNCHEZ, por solicitud de cambio de régimen de ejecución de una vivienda (la tipo C piso 1º, escalera 2) del total de 28 (25 V.P.O. y 3 libre), que obtuvieron licencia por acuerdo de 15 de mayo de 1.992, pasando a ejecutarla como libre. SE CONCEDE.

23.- MA95-454, a nombre D. JOSE COLLADO MATEO, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en Los Corralones, Los Belones. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

24.- MA94-217, a nombre D. CARMEN GARCIA FUENTES, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar, en Los Rojos, Puertos de Santa Bárbara. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 13.11.95

25.- MA95-453, a nombre de PROMOCIONES COSTAS DEL MEDITERRANEO S.A., por solicitud de licencia para construcción de una nave almacén en Avenida de Juan Carlos Los Barreros. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

26.- MA93-584, a nombre D. FRANCISCO CAVAS DIAZ, por solicitud de actualización de licencia para construcción de nave agrícola, concedida por acuerdo de Comisión de Gobierno de 4 de marzo de 1.994. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

27.- MA95-463, a nombre D. MARTIN SEGUROLA PEDRO, por solicitud de licencia para obras de rehabilitación de vivienda y ampliación en C/Muñoz, 7, Barrio de La Concepción. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

28.- MA92-203, a nombre D. ANTONIO PIÑERO APARICIO, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda de Protección Oficial con cochera, en C/Cabo Noval, Estrecho de San Ginés. SE DEJE SIN EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN EL ACTO DE OTORGAMIENTO.

29.- MA95-22, a nombre PROMOCIONES COSTA DEL MEDITERRÁNEO S.A., por solicitud de licencia para construcción de un edificio con 9 viviendas, entresuelo y semisótano de garaje, en C/General Ordoñez y Osario en Cartagena. SE DENIEGA.

30.- MA95-194, a nombre D. FRANCISCO HERNÁNDEZ ARDIETA APARICIO, por solicitud de licencia para modificación de vivienda y ampliación de sótano en las Lomas del Albujón. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

31.- MA94-382, a nombre de PROMOCIONES FULGENCIO SAURA NIETO S.L., por solicitud de cambio de régimen de ejecución, de oficial a libre, de las viviendas de 3 de la C/Arenys de Mar, y 9 de la C/Subida al Plan, del total del conjunto de 18 que obtuvieron licencia con fecha 28 de octubre de 1.994. SE CONCEDE.

#### DECRETOS 14.11.95

32.- MA95-360, a nombre D. JUAN HERNÁNDEZ GARCIA, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar de P.O. y cochera, en Urb. Roche Alto, parcela 6-9, SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

33.- MA95-473, a nombre D. MANUEL CARRASCO GÓMEZ, por solicitud de licencia para obras de cambio de cubierta y reforma de vivienda en C/Nenúfares 7, Barrio de la Concepción. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 15.11.95

34.- MA95-333, a nombre D. JOSE FRANCÉS MADRID, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar y semisótano, en Carretera Cabo de Palos y otra, La Palma. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 20.11.95

35.- MA95-428, a nombre D. JOSÉ ANTONIO NOGUERA ROS, por solicitud de licencia para obras para la vivienda a-19 de un proyecto de 30 viviendas en la U.A. 4, Los Nietos. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

36.- MA95-494, a nombre D. JOSE ANTONIO NOGUERA ROS, por solicitud para que le sea perfeccionada la licencia de obras de tres viviendas tipo A-22, A-16 y A-17 de un proyecto de 30 viviendas en la U.A. 4 de Los Nietos. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

37.- MA95-381, a nombre D. PASCUAL PEDROSA RODRIGUEZ, por solicitud de licencia para ampliación de vivienda en Avda. San Javier 93, La Aparecida. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 21.11.95

38.-Expediente a nombre de D. PEDRO GOMEZ LOPEZ, por solicitud de licencia para parcelación en MEDIA SALA ESQUI. AVD. JUAN CARLOS--LOS BARREROS. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 22. 11.95

39.- MA95-232, a nombre de D. FRANCISCO SOLANO BALANZA, en representación de PROMOCIONES LA BATERIA, por solicitud de licencia para segregación de la parcela nº 7, en BARRIDA HISPANOAMERICA--BARRIADA HISPANOAMERICA.

40.- MA95-455, a nombre D. GINES GÓMEZ HUERTAS, por solicitud de licencia para construcción de nave para almacenamiento de maquinaria y aperos agrícolas, en Paraje Las Barracas, Los Belones. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

41.- MA95-511, a nombre DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, por solicitud de licencia para obras de ampliación (6+0+0) del I.B. Jiménez de la Espada, en Paseo Alfonso XIII, nº 4 de Cartagena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

42.- MA93-611, a nombre D. JOSEFA CANO LÓPEZ, por solicitud de prórroga de licencia concedida para construcción de una vivienda unifamiliar en Avda. de José Antonio, Los Nietos. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 23.11.95

43.- MA95-442, a nombre SABIL S.L., por solicitud de licencia para construcción de cuatro viviendas unifamiliares aisladas en manzanas 1, 2, 8 y 9 de Roche Alto, Cartagena. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

44.- MA94-439, a nombre de D. ENRIQUE OSSET RUBIO, por solicitud de modificación de licencia concedida para construcción de vivienda unifamiliar, en C/Monte de La Muela, Roche Alto, Cartagena, con fecha 31/01/95 .SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

45.- MA95-346, a nombre de D. JOSE GARRIDO GARRIDO, por solicitud de licencia para parcelación en MADRID-- LOS BARREROS.

46.- MA95-426, a nombre de D. JUAN GARCIA TRIVIÑO Y D<sup>a</sup>. JOSEFA GARCIA GARCIA, por solicitud de licencia para construcción de una vivienda unifamiliar y semisótano, en La Manga, Parcela MG34 B. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

47.- MA95-374, a nombre D. LEONOR CARMONA VERA, por solicitud de licencia para construcción de dos viviendas y garaje en Avenida La Marina, Los Nietos. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 24.11.95

48.- MA95-516, a nombre de DIRECCION PROV. MINIST EDUCACION Y CIENCIA, por solicitud de obras de ampliación de escuela regional de hostelería en INGENIERO DE LA CIERVA, CARTAGENA. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

49.- MA95-483, a nombre de D. MARTYN ARBIB Y ANNE HERMOINE ARBIB, por solicitud de licencia para parcelación en PP ATAMARIA- PARCELAS 187 Y 188- LOS BELONES. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

50.- MA93-152, a nombre de COCECO S.A., por solicitud de construcción de 7 viviendas de V.P.O. en U.A. 4.1. de MOLINOS MARFAGONES. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

#### DECRETOS 28.11.95

51.- MA95-465, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARTAGO S.L., por construcción de 14 viviendas y garajes de P.O. en BARRIADA HISPANOAMERICA.

52.- MA95-479, a nombre de D. AGUSTIN BERNAL BERMUDEZ, por solicitud de licencia para parcelación en C/CAMPANA Y C/TORTOSA, LOS DOLORES--LOS DOLORES.

#### DECRETOS 29.11.95

53.- MA95-398, a nombre de D. JOSE NAVARRO CAMPOS, por solicitud de construcción de un local comercial de planta baja en VISTABELLA 1 LOS NIETOS.

54.- MA95-504, a nombre de D. FAUSTINO PALACIOS REY, por solicitud de construcción de una vivienda unifamiliar en GRAN VIA PARCELA MM153-LA MANGA. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

55.- MA95-452, a nombre de D. VICENTE COLOMER JOSE Y FRANCISCO ALCALDE, por solicitud de obras de ampliación de una vivienda unifamiliar en POLIGONO SANTA ANA PARCELA A-16 PP POLIGONO DE SANTA ANA.

56.-MA95-487, a nombre de SILVA RODRIGUEZ FRANCISCO, por solicitud de construcción de una vivienda unifamiliar en URBANIZACIÓN SAN GINES, PARCELA T-12, LA AZOHIA. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

57.- MA95-474, a nombre de D. SALVADOR MENCHON HERNANDEZ, por solicitud de construcción de una vivienda unifamiliar y semisótano en LA MANGA PARCELA MG34 A-LA MANGA. SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

La Comisión quedó enterada.

## E.2 RELACIÓN DE OBRAS MENORES REALIZADAS DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 1995 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995.

1.- ME95-02420, a nombre de MARTINEZ MECA RAIMUNDO y consistente en reemplazo de las barandas de hierro por ladrillo visto igual a fachada en JIMENEZ DE LA ESPADA 44-1°-2°-3°-4° (CARTAGENA)

2.- ME95-02480, a nombre de CARTAGENA BAKERS SL y consistente en 170 m2 de pavimento; 100 m2 escayola; 15 m2 restauración de aseos; 30 m2 demolición tabique; 24 m2 reparación de fachada; 200 m2 pintado interior;4 und. abrir hueco y colocar ventana; 4 und. convertir puerta de 6 m2 en ventana en PINTOR BALACA 15 BAJO (CARTAGENA)

3.- ME95-02225, a nombre de SANCHEZ PAGAN DOLORES y consistente en enlosar 60 m<sup>2</sup> y cambiar dos puertas de habitaciones en LOS MARTINEZ S/N (LA ALJORRA)

4.- ME95-02315, a nombre de CESPEDES RUBIO ANDREA y consistente en retejar tejado de la cocina unos 8 m2 en MARINA LA 45 BAJO (LOS DOLORES ESTE)

5.- ME95-02467, a nombre de SOMOZA SUAREZ FRANCISCO y consistente en cambiar parte de solado unos 150 m2; 132 m2 solado zona piscina y entrada; arreglos enfoscados fachada y teja; 64 m2 cambiar alicatado en baños; escayola y moldura y pintura exterior e interior en CAMPO DE GOLF 58-A (LA MANGA)

6.- ME95-02468, a nombre de SAURA MINGUEZ DOLORES y consistente en tirar dos tabiques unos 12 m2 y hacer otro; 40 m2 picado de bajos y 70 m2 colocación de pavimento en CARRETERA POZO ESTRECHO ALBUJO 12 (POZO ESTRECHO)

- 7.- ME95-02471, a nombre de LIARTE LORENTE JOSEFA y consistente en 30 m2 picado de paramentos y enlucidos; 15 m2 levantado de suelo y colocación y 15 m2 sustitución de techo escayola en SAN FERNANDO 26 (CARTAGENA)
- 8.- ME95-02472, a nombre de MATEO REQUENA SALVADOR y consistente en cambiar 18 m2 de pavimento de terrazo por plaqueta y cambiar dos ventanas en CONCILIACION 71 (LA ALJORRA)
- 9.- ME95-02473, a nombre de PEREZ CASADO JUAN JOSE y consistente en sustitución de dos ventanas y colocación de 80 m2 de pavimento en CLAVEL 41 BAJO (BARRIO LA CONCEPCION)
- 10.- ME95-02474, a nombre de EGEA ABELLAN CONCEPCION y consistente en 37 m2 levantado de pavimento y colocación del mismo en SANTA FLORENTINA 27-2º (CARTAGENA)
- 11.- ME95-02475, a nombre de ALBEROLA SOBRINO MIGUEL y consistente en cambiar puerta de casa y dos ventanas en PLAZA MODISTA 2 (SANTA LUCIA)
- 12.- ME95-02476, a nombre de ROCA GARRE ISIDORO y consistente en arreglo de 70 m2 de pavimento y 20 m2 de chapado en cocina en CORONA LA BAJO (PERIN)
- 13.- ME95-02477, a nombre de SANCHEZ CONESA MANUEL y consistente en pintado fachada patio de luces en SOLDADO ROSIQUE EDIF ALAMEDA 2 (CARTAGENA)
- 14.- ME95-02478, a nombre de MEDITERRANEO SGI SA y consistente en pintado de techos en balcones unos 25 en ASDRUBAL 3 EDIF THARSIS (CARTAGENA)
- 15.- ME95-02470, a nombre de CAVAS PAGAN JUAN ANTONIO y consistente en levantar pared del patio más alta unos 6 m2; poner zócalo en patio unos 21 m2 y escalera metálica para subir a terraza en SIERRA IGUANA 40 (EL ALBUJON)
- 16.- ME95-02419, a nombre de LORENTE MUELAS SERGIO y consistente en cambiar 30 m2 suelo terraza; 10 m2 escayola y reparar 5 und chapas porche en COLON 29 (SAN ANTON)
- 17.- ME95-02418, a nombre de CEGARRA PONCE PEDRO y consistente en reparación de vivienda consistente en 40 m2 enlucido bajos; 45 m2 chapado cocina y baño; 80 m2 pavimento; 60 m2 escayola en DIAZ LOS 25 (CANTERAS)
- 18.- ME95-02460, a nombre de GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE CARTAGENA y consistente en 18 unds marquesina a dos aguas y 6 und. marquesinas a un agua conforme al proyecto del Ingeniero Técnico D. J. José Martínez con fecha de visado 11-10-95 en CABRERA S/N (CARTAGENA)
- 19.- ME95-02492, a nombre de ROS GONZALEZ DOMINGO y consistente en cierre de aluminio ligero, desmontable en aluminio termolacado en blanco en PINTOR PORTELA 13 A-1º D (CARTAGENA)

20.- ME95-02483, a nombre de LARS LEON ERIKSSON y consistente en enlosar atrio del jardín unos 45 m2 en FRANCESES LOS TIPO 2 N° 14 (LA MANGA)

21.- ME95-02268, a nombre de GARCIA LISON JUAN ANTONIO y consistente en abrir hueco para colocación de puerta (el hueco ya existía y se tabicó); desplazar 1 mts. puerta peatonal hacia la izquierda en JARDINES 2 BAJO (ALGAR EL)

22.- ME95-02505, a nombre de MARTINEZ PEREZ ANA y consistente en 40 m2 demolición tabiques interior; 45 m2 colocación pavimento; repaso de falso techo unos 20 m2; repaso enlucido y zócalo fachada y und. puerta aluminio en FLORIDABLANCA 53 BAJO (LOS DOLORES ESTE)

23.- ME95-02444, a nombre de ZAPATA MARTINEZ JUAN y consistente en picado de bajos en paredes interiores unos 90 m2; sustitución de chapado en fachada y echar gotegrán unos 7 m.l. en BORRICEN 25 (ALUMBRES)

24.- ME95-02503, a nombre de SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO y consistente en cambiar 5 m2 chapado en aseo; colocación de 65 m2 pavimento en vivienda en CADIZ 13 (SAN ANTON)

25.- ME95-02519, a nombre de PEDREÑO ALCARAZ ENRIQUE y consistente en colocación de cierre desmontable ligero en terraza; tabique interior de 2,5 m2 y reposición de chapado en cuarto de baño 16 m2 en MARCOS REDONDO 4-4° (CARTAGENA)

26.- ME95-02520, a nombre de MARIN ALBURQUERQUE JOSE y consistente en limpieza y pintado de la fachada principal unos 150 m2 en TIERNO GALVAN 16-5 EDIF SAN JOSE (CARTAGENA)

27.- ME95-02495, a nombre de RUIZ MORALES MANUEL y consistente en 40 m2 de enlucido de tabique y 60 m2 de escayola en MOLINO DERRIBADO 16 (SANTA ANA)

28.- ME95-02424, a nombre de ORTIZ RUIZ RAFAEL y consistente en reparación paredes interior; chapar cocina y aseo; cambiar suelo en SUBIDA AL CASTILLO 2 (SANTA LUCIA)

29.- ME95-02482, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIO JARDIN1 y consistente en demolición de celosías existentes y colocación de nuevas unos 70 m2; reposición de 50 m2 de pavimento deteriorado en terrazas en GRAN VIA DE LA MANGA BAJOS (LA MANGA)

30.- ME95-02388, a nombre de OLIVARES MARTINEZ ALFONSO y consistente en colocar persianas para sustituir cristalera en SAN FRANCISCO PLAZA 16 (CARTAGENA)

31.- ME95-02522, a nombre de MARTINEZ LOPEZ BLAS MANUEL y consistente en picado y enlucido fachada; retejado parcial cubierta y reparación suelo en PEREZ LOS CASAS ALTAS (CAMPONUBLA)

- 32.- ME95-02523, a nombre de MARIN GARCIA MIGUEL y consistente en reparación porche, zócalo perimetral de cemento; chapado de cocina y suelo en RAMBLA LA (POZO ESTRECHO)
- 33.- ME95-02516, a nombre de GUARDIA SANCHEZ MANUEL y consistente en cambio de cubierta conforme al proyecto de los Arquitectos Rosique y Sánchez Quesada, con fecha de visado 11-10-95 en CASAS DE NEDUBA (SAN FELIX)
- 34.- ME95-02517, a nombre de BARRIO MARTINEZ ANTONIO y consistente en colocar suelo encima del existente y cambiar marcos interiores unos 50 mts. en MAYOR 19-17 (VISTA ALEGRE)
- 35.- ME95-02514, a nombre de RODRIGUEZ SOGUERO JULIA y consistente en 20 m2 maestreado y aplicación de monocapa de china proyectada en SAN LUIS 43 BAJO (SANTA LUCIA)
- 36.- ME95-02496, a nombre de HERNANDEZ SERRANO PEDRO JOSE y consistente en cerrar patio a la altura del piso unos 2,60 x 1,00 en PONIENTE AVENIDA 4-1° (EL ALGAR)
- 37.- ME95-02513, a nombre de GARCIA GARCIA TRINIDAD y consistente en sustituir azulejos en fachada y echar gotegrán; cambiar puerta jardín en GENERAL CAPAYEJA 30 BAJO (SANTA ANA)
- 38.- ME95-02417, a nombre de ESPEJO PEREZ ANA y consistente en cambio de ventanas en el mirador; dos ventanas 0,4 x 1,10 y otras dos de 1,1 x 1,10 en HAZIN DE CARTAGENA 5 (CARTAGENA)
- 39.- ME95-02415, a nombre de MARTINEZ PASTOR FRANCISCO JAVI y consistente en cambiar piso en patio unos 15 m2 en JADE 11 (SAN ANTON)
- 40.- ME95-02414, a nombre de MARTINEZ BALANZA JOSE JUAN y consistente en colocación de 60 m2 plaqueta; 30 m2 picado y enlucido de paredes; 10 m2 alicatado aseo en TODOS 13 (SANTA LUCIA)
- 41.- ME95-02524, a nombre de SALINAS SOLANO MARIANO y consistente en hacer cobertizo desmontable agrícola de unos 45 m2 aprox. en CARRIONES LOS S/N (CUESTA BLANCA)
- 42.- ME95-02525, a nombre de NIETO AGUERA ISABEL y consistente en colocación de teja cerámica en vuelo unos 60 m2 y reposición de las existentes; 20 m2 teja de uralita en MAR CASPIO BAJO (LA AZOHIA)
- 43.- ME95-02504, a nombre de GOMEZ GARCIA ANTONIO y consistente en reparar fachada en MARINA 30 BAJO (B.PERAL OESTE)
- 44.- ME95-02491, a nombre de LOPEZ MIÑARRO SALVADOR y consistente en Dar más altura a las paredes y enlucido de las mismas en TRAVESIA COMERCIO BAJO (LOS MATEOS)

- 45.- ME95-02490, a nombre de MARTINEZ ORTEGA BARTOLOME y consistente en sustitución chapado cocina; chapado en patio a 1,40 mts. de altura en SERRANIA DE RONDA 44 B (SAN ANTON)
- 46.- ME95-02502, a nombre de BOLEA GARCIA JOSE ANTONIO y consistente en picado y enlucido de zócalo unos 30 mts.; 29 m2 de pavimento; chapado en cocina unos 20 m2 y 14 m.l. tubería de agua en ECHEGARAY (LLANO DEL BEAL)
- 47.- ME95-02518, a nombre de GALINDO CONESA FRANCISCA y consistente en quitar teja vieja y colocar teja nueva en LOPE DE VEGA 33 (ESTRECHO DE SAN GINES)
- 48.- ME95-02459, a nombre de SEVILLA PEREZ JOSE FRANCISCO y consistente en colocar una valla de 4 x 2 m a una altura de dos metros del suelo según croquis adjunto en MOLINOS MARFAGONES (MOLINOS MARFAGONES)
- 49.- ME95-02372, a nombre de REYES DE LOS FORTES JOSE y consistente en vallado de terreno de 800 m.l. con postes y malla metálica en PINOS LOS (PERIN)
- 50.- ME95-02500, a nombre de HERNANDEZ RIOS FULGENCIA y consistente en reparación fachada unos 24 m2 de estucado piedra blanca en SAN CRISTOBAL LARGA 41-1° (CARTAGENA)
- 51.- ME95-02488, a nombre de GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE CARTAGENA y consistente en vallado perimetral de la finca unos 375 m.l.; 2 unds. puertas de 3 x 3 mts; 5 unds. puertas de 0,90 x 2,30 mts. en CABRERA S/N (CARTAGENA)
- 52.- ME95-02526, a nombre de ABAD MARQUEZ ANDRES y consistente en cambiar 8 m2 de chapado en cocina en REINA VICTORIA AVENIDA 21-6° A (CARTAGENA)
- 53.- ME95-02529, a nombre de BERNAL GARRIDO CLEMENTE y consistente en colocación de 40 m2 de pavimento en patio; 8 m2 chapado en aseo y puerta interior en SAN ISIDRO (LA ALJORRA)
- 54.- ME95-02425, a nombre de SANCHEZ PAREDES JOSE y consistente en levantado 5 m2 paredes de ladrillo hueco del 12, encima de la actual medianera en el patio por motivos de seguridad en VALENTIN ARRONIZ 17 (B.PERAL ESTE)
- 55.- ME95-02532, a nombre de GALINDO CONESA FELICIANO y consistente en vallado con postes y malla metálica unos 150 m.l. en VILLA FELIX (SANTA ANA)
- 56.- ME95-02533, a nombre de MARTINEZ MARTINEZ PEDRO y consistente en pantano de 500 m2 en PARAJE TORRE NICOLAS PEREZ 95 (CARTAGENA)
- 57.- ME95-02531, a nombre de MAESTRE VELASCO JOSE y consistente en 82 m2 pavimento de terraza interior y reparación de ducha en PEZ MARTILLO 14 BAJO (LOS NIETOS)

- 58.- ME95-02442, a nombre de ORTEGA SERRANO MARIA DEL CARMEN y consistente en vallado de 40 m.l. terreno con hierros y malla en ATAMARIA (PP ATAMARIA)
- 59.- ME95-02535, a nombre de IBÁÑEZ JIMENEZ TOMAS y consistente en cambiar escalones unos 9 m2; colocar pavimento 10 m2 y 8 m.l. de baranda en MAYOR 49 (B.PERAL ESTE)
- 60.- ME95-02486, a nombre de ALVARO BERMUDEZ JOSE y consistente en cambiar puerta de 6 mts. de ancho por 4 mts. de altura en RICARDO SALAS 14 (POZO ESTRECHO)
- 61.- ME95-02443, a nombre de GARCIA BIEDMA CATALINA y consistente en cambiar 3 und. ventanas de madera por aluminio y repasos de pintura en ALC CONESA BALANZA 29-3° (CARTAGENA)
- 62.- ME95-02338, a nombre de SANCHEZ FRANCES ANTONIO y consistente en construcción de cobertizo de 20 m2 de estructura metálica y chapas de uralita, cerrando dos paredes en FINCA LA MUÑOSA (LENTISCAR EL)
- 63.- ME95-02033, a nombre de MARTINEZ VIDAL ANA y consistente en repaso de 50 m2. de paredes, colocación de 65 m2. de falso techo de escayola y hormigonado de 65 m2. de suelo en garaje. en PZA DE LA MERCED BAJO (CARTAGENA)
- 64.- ME95-02537, a nombre de PAREDES PEREZ ALICIA y consistente en demolición de dos tabiques de 4 x 2,60 y reparación de desperfectos en REAL 56-1° A (CARTAGENA)
- 65.- ME95-02540, a nombre de FERNANDEZ MECA JOSE LUIS y consistente en arreglo de pavimento unos 39 m2 y pintado del local en PRINCIPE DE ASTURIAS 13 BAJO (CARTAGENA)
- 66.- ME95-02541, a nombre de MARTINEZ ANGOSTO FRANCISCO y consistente en alicatado en galería y terraza; cambiar pavimento en cocina y baño en PLAYA HONDA AVENIDA EDIF SOLYMAR 2-2° D (PP PLAYA HONDA)
- 67.- ME95-02484, a nombre de CONDE BASILIO FERNANDO y consistente en demoler muros de división del jardín interior de la vivienda, así como del muro divisorio del salón (unión de dos casas) en VELELLA (CABO DE PALOS)
- 68.- ME95-02544, a nombre de GALLEGO GOMEZ JOSE y consistente en Quitar moqueta y enlucir paredes unos 50 m2 y colocar puerta en interior en JIMENEZ DE LA ESPADA 55 BAJO (CARTAGENA)
- 69.- ME95-02546, a nombre de RODRIGUEZ ALIAGA FERNANDO y consistente en construcción tabique 4 x 2,68 en PINTOR BALACA 4-1 (CARTAGENA)
- 70.- ME95-02547, a nombre de CAÑAVATE VERA GINES y consistente en levantar tabique hasta la cumbre del vecino en patio luces unos 18 m2 en JACINTO GUERRERO 7 (BDA.SAN CRISTOBAL)

- 71.- ME95-02509, a nombre de ALCALA DEL AGUILA MIGUEL y consistente en vallado con postes y malla 74 m.l. en LOMAS DE RAME (LENTISCAR EL)
- 72.- ME95-02548, a nombre de GOMEZ GOMEZ DANIEL y consistente en colocación de puerta de persiana en bajo comercial. en CARLOS III 32 (CARTAGENA)
- 73.- ME95-02549, a nombre de GARCIA GARCIA JESUS y consistente en cambiar puerta vieja por nueva de hierro, enfoscar la parte superior de las paredes y colocación de suelo de patio. en JACINTO MARTINEZ 21 (SANTA LUCIA)
- 74.- ME95-02550, a nombre de GOMARIZ ALCOLEA JOSE y consistente en construcción de tabiques de separación en PICO VELETA 47 BAJO (PP FUENTE CUBA)
- 75.- ME95-02497, a nombre de LOPEZ PEREZ SANTIAGO y consistente en reparación de pavimento en jardín unos 150 m2 en PINTOR ROSALES 18 (PP MAR DE CRISTAL)
- 76.- ME95-02204, a nombre de VIDAL MATEO JOSE y consistente en abrir puerta y ventana, enlosar patio en 32 m2, y sustituir puerta de cochera en PAJARITA 11 (POZO ESTRECHO)
- 77.- ME95-02511, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS y consistente en restitución de jardines, bordillos y accesos peatonales consistente en 140 m2 parte trasera y 150 m2 parte delantera en GRAN VIA RIBERA SUR MIRAMAR BLOQUE 6° (LA MANGA)
- 78.- ME95-02481, a nombre de FERRER PEREZ ANTONIO y consistente en cerramiento con maya metálica y postes un total de 250 m.l. en LUZ FINCA 06135 (EL BEAL)
- 79.- ME95-02479, a nombre de FERRER PEREZ ANTONIO y consistente en construcción de balsa de riego, para finca particular de 150 m3 de capacidad en LUZ FINCA 06135 (EL BEAL)
- 80.- ME95-02510, a nombre de SANCHEZ RAJA ISABEL y consistente en sustitución de tabiquería; achicar ventana y puerta en OBISPO SALGADO 11 (B.PERAL ESTE)
- 81.- ME95-02552, a nombre de RUIZ GARCIA JUAN y consistente en picar una pared y enlucirla; 4 m2 de chapado en patio en ALFONSO XIII PLAZA 21 BAJO (LLANO DEL BEAL)
- 82.- ME95-02336, a nombre de DIAZ SAEZ JOSEFA y consistente en reforzar 12 vigas en VENEZUELA 22 (BARRIADA HISPANOAMERICA)
- 83.- ME95-02346, a nombre de GOMEZ LOPEZ JULIO y consistente en obras para foso de ascensor y vestíbulo para Comunidad de Propietarios Edf. Danubio 2ª Fase conforme al proyecto del Arquitecto D. Rafael Braquehais con fecha de visado 24 de Julio de 1995 en SOLDADO ROSIQUE (CARTAGENA)

84.- ME95-02469, a nombre de JIMENO MARTINEZ BARTOLOME y consistente en reparación celosía en la parte posterior del edificio en TIERNO GALVAN 38 (ENSANCHE)

85.- ME95-02554, a nombre de LEON JIMENEZ PEDRO y consistente en construcción de una caseta para protección de maquinaria de riego en FINCA LOS BARTOLONES (ALGAR EL)

86.- ME95-02536, a nombre de FERRER CARRILLO MANUEL y consistente en sustitución alicatado en cuarto de aseo unos 23 m<sup>2</sup> en PIZARRA 12 (LOS URRUTIAS)

87.- ME95-02521, a nombre de SAMPAYO LOPEZ M LUISA y consistente en Construcción de piscina conforme al proyecto del Aparejador D. Francisco Baena con fecha de visado 16-10-95 en BLASES LOS 17 (CANTERAS)

88.- ME95-02555, a nombre de MARTINEZ ROCA MARIA y consistente en arreglo de fachadas y colocación de desagüe unos 15 m<sup>2</sup> en PARAJE DE LOS FLORES 33 (PERIN)

89.- ME95-02512, a nombre de MORENO PINAR FUENSANTA y consistente en vallado con carácter provisional de 100 m.l., a base de postes y malla metálica en BAHIA BELLA (EL LENTISCAR)

90.- ME95-02351, a nombre de NAVARRO ALCARAZ GINES y consistente en cerramiento de parte de la pista de baile para disminuir los sonidos un total de 56,55 m<sup>2</sup> y a una altura de 3 mts. en CALAREONA (CABO DE PALOS)

91.- ME95-01800, a nombre de GUERRERO SAN FULGENCIO MARIANO y consistente en vallado con carácter provisional a base de malla metálica y postes en RIBERA SUR 42 (MANGA LA)

92.- ME95-02556, a nombre de NIETO GIMENEZ ANTONIO JOSE y consistente en cambio de cubierta según proyecto adjunto en FINCA EL FRAILE (ALJORRA LA)

93.- ME95-02557, a nombre de SANCHEZ MARIN ANTONIO y consistente en adaptación de vivienda en almacén y colocación de chapas metálicas en cubierta; 13,5 m<sup>2</sup> demolición tabique; 6 m<sup>2</sup> colocación persiana; 54 m<sup>2</sup> solera de hormigón; P.A. arreglo de patio(limpieza); 54 m<sup>2</sup> chapa metálica terraza y 14 m<sup>2</sup> arreglo fachada en SANTA TERESA 1 (LOS DOLORES CENTRO)

94.- ME95-02539, a nombre de MESEGUER HERNANDEZ DIEGO y consistente en colocación de pavimento unos 60 m<sup>2</sup> en MAYOR 18 BAJO (LOS BELONES)

95.- ME95-02538, a nombre de RUIZ MORALES MANUEL y consistente en reparación de enlistonado de cubierta de teja plana unos 80 m<sup>2</sup> en TROVERO CONESO 15 (MOLINO DERRIBADO DE SANTA ANA)

96.- ME95-02530, a nombre de MARTINEZ VIDAL ANA y consistente en saneado y arreglo de pilares de baranda que se encuentra en mal estado y con peligro de caerse en SAURA 14 (CARTAGENA)

- 97.- ME95-02485, a nombre de NIETO ESPEJO ASCENSION y consistente en cambiar marco de ventana de 1,40 x 1,40; colocar azulejos en cuarto de baño 10 x 2; chapado en cocina 13 x 2 en CAMPOAMOR 64 (LOS DOLORES CENTRO)
- 98.- ME95-02559, a nombre de BERNAL ROBLES JOSE MIGUEL y consistente en colocación de zócalo unos 15 m2 y 10 m2 de pavimento en patio en OPORTO 6 BAJO (LOS BARREROS)
- 99.- ME95-02462, a nombre de MUÑOZ SANCHEZ JOSE y consistente en construcción de porche diáfano conforme al proyecto del Ingeniero Técnico D. Martín Martínez con fecha de visado 16-10-95 en SASTRES LOS LA MAGDALENA (ALJORRA LA)
- 100.- ME95-02561, a nombre de PLAZA GONZALO JESUS y consistente en chapado en cocina, baño y patio unos 100 m2; 90 m2 pavimento sobre el existente; cambiar puerta de cochera en VEREDA SAN FELIX 29 (B.PERAL OESTE)
- 101.- ME95-02562, a nombre de GRUPO TRAZADOS SL y consistente en remodelación de local comercial y pintura de fachada y balcones (80 m2); 10 mts. cristal-escaparate; 10 mts. aluminio y carpintería; 60 m2 yesos y escayolas; 1 und. decoración fachada; 60 m2 solados y varios en MAYOR 30 BAJO (CARTAGENA)
- 102.- ME95-02545, a nombre de SERNA FRANCO JOSE y consistente en Sustituir dos rótulos luminosos en SAN FERNANDO (CARTAGENA)
- 103.- ME95-02487, a nombre de MARTINEZ GARCIA JOSE y consistente en cerca de malla metálica de 1,5 m de altura, terreno de 14 x 48 mts. en PARAJE LOS COLORAOS (ALJORRA LA)
- 104.- ME95-02570, a nombre de ALCARAZ RUIZ JOSE y consistente en cerramiento de galería y 20 m2 alicatado patio en MEDIA SALA CARRETERA 76 (LOS BARREROS)
- 105.- ME95-02553, a nombre de PEREZ POZO ANGEL y consistente en vallado con malla metálica y postes 340 m.l. en PARAJE MOLINO LOS PESETAS LA MINA (ALJORRA LA)
- 106.- ME95-02560, a nombre de TORRES MARTINEZ DOMINGO y consistente en tabicar y enlucir suelo en MAYOR N° 13 BAJO (CANTERAS)
- 107.- ME95-02571, a nombre de DIAZ PADILLA FRANCISCO y consistente en 80 m2 pavimento; 60 m2 alicatado y 100 m2 de pintura en PAZ DE LA 8 (CARTAGENA)
- 108.- ME95-02565, a nombre de MORENO SAURA FRANCISCO y consistente en cercado solar 140 m. con bloques y una puerta en VICH (BARRIADA HISPANOAMERICA)
- 109.- ME95-02595, a nombre de MARTINEZ CORTADO ISIDORO y consistente en echar gotegrán en fachada unos 40 m2 en MALAGA 37 (LOS BARREROS)

110.- ME95-02275, a nombre de MARTINEZ ENCARNACION MARIA DOLORES y consistente en cambio de tejas rotas; abrir puerta para limpiar patios; cambio de 3 ventanas y 20 m2 gotegrán en fachada y repellido de paredes exteriores en SAN FELIX LOS SOTOS (CARTAGENA)

111.- ME95-02597, a nombre de BUIGUES DE LA ORDEN FRANCISCO y consistente en cambiar uralita vieja en patio por una de P.V.C. unos 6 m2 en COOPERATIVA STA BARBARA III FASE BLQ 6 BJ DC (CABO DE PALOS)

112.- ME95-02598, a nombre de SANCHEZ VALERO JOSE y consistente en cambiar pavimento de patio de cemento a plaqueta unos 10,5 m2 en SAN BERNARDO 13 (VISTA ALEGRE)

113.- ME95-02569, a nombre de CARRION SANCHEZ JUAN y consistente en sustitución de 90 m2 de teja; 5 unds. sustitución de ventanas de madera por aluminio; 80 m2 de pavimento y 60 m2 picado, enlucido y posterior revestido de gotegrán en fachada en JUAN XXIII PLAZA 4 BAJO (LA PUEBLA)

114.- ME95-02599, a nombre de MARTINEZ FUENTES PEDRO y consistente en reparación de aseo unos 6 m2 y pavimento en cochera unos 4 m2 en NAVARROS LOS (ALJORRA LA)

115.- ME95-02600, a nombre de NAVARRO SANCHEZ JUAN y consistente en colocar azulejos en fachada en FUENTE LA 14 BAJO (CANTERAS)

116.- ME95-02601, a nombre de MONTESINOS NIETO ANA y consistente en pavimento cerámico encima del suelo existente con cemento cola unos 61,50 m2 en JUAN DE LA CUEVA 6-5° A (CARTAGENA)

117.- ME95-02566, a nombre de ROGMANN HANS DIETER y consistente en construcción de pérgola, a base de pilares y vigas sin cubrir de 15 m2 en CASA PALMERA URB ESTRELLA MAR 80 (PP LOS URRUTIAS)

118.- ME95-02602, a nombre de OFITOUR SA y consistente en demolición de 3 tabiques unos 97,40 m2 y construcción de barra 18 m.l en HOTEL STELLA MARIS (LA MANGA)

119.- ME95-02617, a nombre de DIAZ ZAMORA JOSEFA y consistente en construcción de balsa de 8 x 8 x 1 para pozo de sequía en CAMPILLO DE ADENTRO (CARTAGENA)

120.- ME95-02587, a nombre de PEDREÑO DIAZ JUAN y consistente en 260 m2 pintado en fachada y 18 m.l. colocación teja en cornisa en SAGASTA 34 (DOLORES LOS)

121.- ME95-02494, a nombre de RAMBAL PEREZ SANTAMARINA BERNARDO y consistente en sustitución alicatado y sanitarios unos 16 m2 y 3 m2 de pavimento en cuarto de baño en VIRGEN BEGOÑA 21 B (B.PERAL ESTE)

122.- ME95-02611, a nombre de SANCHEZ GARCIA JUANA y consistente en limpieza del solar y vallado del solar con bloque 20 m2 en CAMELIAS 1 (BARRIO LA CONCEPCION)

123.- ME95-02551, a nombre de GUZMAN CANO FRANCISCA y consistente en vallado de 150 m.l. cons postes y malla metálica en PLAN EL (DOLORES LOS)

124.- ME95-02612, a nombre de COSTA RUBIO MILAGROS y consistente en Baño cambiar tuberías y colocar 20 m2 de chapado; Cocina cambiar tuberías y colocar 27 m2 chapado; 69 m2 enlosado vivienda; reparación caja escalera 35 m2 y reparación torreón escalera 20 m2 en BARBOLES 2 (B.PERAL ESTE)

125.- ME95-02542, a nombre de CASTILLEJO TOBAL ENCARNACION y consistente en recrecimiento de pretilas en terraza unos 25 m2 en MONTBLANC 11-1º (BARRIADA HISPANOAMERICA)

126.- ME95-02564, a nombre de GREGORIO MARTINEZ FORTUN SL y consistente en 11.503 m2 excavación; 7.329 m2 desbroce y 481 m.l. vallado metálico según el proyecto que se está tramitando con referencia MA95/418 en VALLE DE ESCOMBRERAS (ESCOMBRERAS)

127.- ME95-02508, a nombre de RAMON LOPEZ JOSE y consistente en efectuar reparación de fachada en RIO SIL 14-1 (LOS DOLORES CENTRO)

128.- ME95-02577, a nombre de HERNANDEZ CLEMENTE JOSE y consistente en tabique de 7 mts. y abrir escaparate en PINTOR PORTELA AVENIDA 68 (CARTAGENA)

129.- ME95-02501, a nombre de CAVAS CAVAS GINES y consistente en pantano de unos 1000 m3 en VENTA CUARESMA (ALJORRA LA)

130.- ME95-02498, a nombre de MARCASER SL y consistente en vallado de terreno, 130 m.l. con carácter provisional a base de malla metálica y postes en SALINAS PL 15/16 (MANGA LA)

131.- ME95-02572, a nombre de CONESA URREA FRANCISCO y consistente en cambiar ventana interiores; chapar cocina y colocar pavimento en MONTSENY 16 (BARRIADA HISPANOAMERICA)

132.- ME95-02534, a nombre de RUBIO ESPINOSA SALVADOR y consistente en colocación de tabique divisorio unos 40 m2; colocar falso techo escayola unos 29 m2; colocación de carpintería de aluminio; colocación de puntos de luz y enchufes en SALESAS PLAZA DE LAS 4 (CARTAGENA)

133.- ME95-02568, a nombre de ESPINOSA BARRANCO JUAN y consistente en 30 m2 chapado en patio y 20 m2 pavimento en TURQUESA 18 BAJO IZD (SAN ANTON)

134.- ME95-02637, a nombre de MURCIA FACHADAS SL y consistente en reparación de 160 m.l. consistente en picado de cantos de forjado en balcones y 160 m.l. aplicación de gotegrán en cantos en ANGEL BRUNA 40 (CARTAGENA)

135.- ME95-02638, a nombre de OJADOS MARTINEZ CONCEPCION y consistente en abrir hueco tabique interior en TITO DIDIO S/N (TORRECIEGA)

136.- ME95-02639, a nombre de MURCIA FACHADAS SL y consistente en reparación de cantos de forjado y pintado unos 110 m.l. en ANGEL BRUNA 28 (CARTAGENA)

137.- ME95-02563, a nombre de HEBDIGE DG y consistente en cambiar 60 m2 de pavimento; 40 m2 chapado; cambiar 3 puertas; arreglo de yesos y pinturas en MIRADORES 314-315 (CAMPO DE GOLF)

138.- ME95-02586, a nombre de MIÑANO PEREZ FRANCISCO y consistente en reparación tuberías y desagües; reposición azulejos y pavimento en COVADONGA 1-3° B (B.PERAL ESTE)

139.- ME95-02585, a nombre de MARIN BARAZA JOSÉ MARIA y consistente en 25 m2 chapado; 50 m2 pintura; cambiar ventanas sin alteración de huecos existentes en CARLOS III 44-6° B (CARTAGENA)

140.- ME95-02584, a nombre de LORENTE ALBADALEJO CARMEN y consistente en valla jardín unos 7 m.l. en FERNANDO RODERO 16 (LOS URRUTIAS)

141.- ME95-02583, a nombre de SANMARTIN ALBALADEJO ANTONIO y consistente en cambiar 150 m2 pavimento interior y correr tabique interior en ANTONIO ROSIQUE 9 (EL ALGAR)

142.- ME95-02636, a nombre de PEREZ MARTINEZ JOSEFA y consistente en 300 m.l. vallado con postes y malla en AGUERAS LOS (MOLINO ZABALA)

143.- ME95-02615, a nombre de JUAREZ FERNANDEZ ERNESTO y consistente en reparación cuarto de aseo; fontanería y reposición de azulejos en ALFONSO X EL SABIO 18-4° C (CARTAGENA)

144.- ME95-02580, a nombre de MARTINEZ GARCIA ANTONIO y consistente en cambiar alicatado en aseo; cocina; patio unos 85 m2; colocar 60 m2 pavimento en suelo de vivienda en CALLAO LARGA 10 (SAN ANTON)

145.- ME95-02576, a nombre de LOPEZ VIDAL PEDRO JAVIER y consistente en reparaciones varias según presupuesto adjunto en NUEVO PUERTO BELLO 517 (LA MANGA)

146.- ME95-02575, a nombre de LOMBARDERO SOTO MANUEL y consistente en colocar teja con la misma pendiente que tiene la cubierta encima de la rasilla que tiene unos 76 m2 en CUBANITO 16 (LA MANGA)

- 147.- ME95-02635, a nombre de LOPEZ SAURA CARMELO y consistente en restauración de fachada unos 10 m<sup>2</sup>; solado de terraza 40 m<sup>2</sup> y 6 m<sup>2</sup> zócalo de pavimento en CASAS DE CESARIO 11 (LOS DOLORES CENTRO)
- 148.- ME95-02634, a nombre de ROS MARTINEZ JOSE y consistente en vallado con postes y malla metálica, un total de 316 m.l. en FINCA BLANCO Y NEGRO 4 (DOLORES LOS)
- 149.- ME95-02630, a nombre de MARIN ROS PEDRO y consistente en reparación cuarto de baño unos 24 m<sup>2</sup> y material sanitario en CARLOS III 2º I (CARTAGENA)
- 150.- ME95-02629, a nombre de PRIETO SEGADO FRANCISCO y consistente en pintado lateral fachada unos 30 mts; reparación escalones y puerta en MURALLA DE TIERRA 9 (CARTAGENA)
- 151.- ME95-02628, a nombre de ACOSTA AMOR DEL FRANCISCO y consistente en enlosado de 20 m<sup>2</sup> de cochera en CAMPANA LA 12 (SANTA LUCIA)
- 152.- ME95-02627, a nombre de AROCA IZQUIERDO JUAN MIGUEL y consistente en reparación fachada y bajos vivienda unos 6 m<sup>2</sup> en GRANADA 4 (LOS BARREROS)
- 153.- ME95-02626, a nombre de FRIAS COSTA FAUSTINO y consistente en foso no industrial para cochera particular en CONFLUENCIA GRECIA E ING CIERV BAJO (CARTAGENA)
- 154.- ME95-02625, a nombre de SANCHEZ CARRION ANTONIO y consistente en remodelación de fachada 24 m<sup>2</sup> gotegrán; colocar ventana en vez de balcón en MAYOR 124 (B.PERAL ESTE)
- 155.- ME95-02624, a nombre de AGUERA VICTORIA JUAN y consistente en colocar cuatro marcos y cuatro ventanas; picar y maestrear fachada para estucar en PONTEVEDRA 11 (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 156.- ME95-02623, a nombre de RIQUELME DIAZ FULGENCIO y consistente en reemplazar 3 marcos de puertas interiores; reparar azulejos y pared de yeso en paso a cocina y aseo en MAYOR 55 (CANTERAS)
- 157.- ME95-02622, a nombre de EGEA MOLINA GINES TELESFORO y consistente en construcción embalse de 2000 m<sup>3</sup> de 2,5 mts. de profundidad revestido de plástico en HUERTA LA PACA (APARECIDA LA)
- 158.- ME95-02642, a nombre de SOTO LATORRE M CARMEN y consistente en colocación de 30 m<sup>2</sup> plaqueta y cierre de aluminio en SALADO 5 (B.PERAL ESTE)
- 159.- ME95-02594, a nombre de MARTINEZ GOMEZ DOLORES y consistente en 6 m de enlosado por pérdida de agua; reparar bajos y colocar puerta de entrada en MADRID 46 (LOS BARREROS)

160.- ME95-02603, a nombre de LOGREÑA DABIA ISABEL y consistente en reparar fachada unos 25 m2 gotegrán; reparar parte del bajo y colocación de puerta en PUENTE VIEJO 2-1° (SANTA LUCIA)

161.- ME95-02596, a nombre de MAESTRE MACHES M DOLORES y consistente en reposición de enlosado de terraza unos 66 m2;reparación y pintado de verjas unos 44 m. en CORREDERA 32 (LOS DOLORES CENTRO)

162.- ME95-02643, a nombre de BLANES RUBIO JOAQUIN y consistente en reparación de aseo por pérdida de agua; 6 m2 de chapado y colocación de cierre de aluminio en NUEVO PUERTO BELLO ED BALEARES 96-2° (LA MANGA)

163.- ME95-02644, a nombre de PELEGRIN HERNANDEZ JOSEFA y consistente en levantar tabique ladrillo unos 2 m2; colocación de plaqueta unos 6 m2 y colocación de barandilla de aluminio unos 2 m2. en CASTILLA PLAZA 1-3° B (CARTAGENA)

164.- ME95-02645, a nombre de GARCIA PEDREÑO ANTONIO y consistente en obras urgentes de sujección de aplacado de fachada por desprendimiento. en ESPAÑA PLAZA EDIF 2001 (CARTAGENA)

165.- ME95-02619, a nombre de BARTOLOME GARCIA CELESTINO y consistente en reforma de cuarto de aseo y tuberías rotas en GLADIOLO 6 (BARRIO LA CONCEPCION)

166.- ME95-02640, a nombre de ALARCON PELEGRIN LUCAS y consistente en Cambio de cubierta conforme con el proyecto del arquitecto D. Juan A. Senin con fecha de visado 9-10-95 en AVIADOR DURAN 44 (B.PERAL OESTE)

167.- ME95-02646, a nombre de ECHENIQUE GORDILLO GONZALO y consistente en local comercial conforme al proyecto del Arquitecto D. Francisco Fariña, con fecha de visado 22-09-95 en GRAN VIA S/N (LA MANGA)

168.- ME95-02620, a nombre de MUÑOZ FRUCTUOSO FRANCISCO JOSE y consistente en colocación de 70 m2 de pavimento; 36 m2 alicatado en patio y colocación de claraboya de 0,6 x 0,60 en OBISPO BALLESTER 34 (LOS DOLORES CENTRO)

169.- ME95-02618, a nombre de MARTINEZ LORCA FRANCISCO y consistente en enlosar el jardín unos 25 m2 en MARIANO SANZ 2 (B.PERAL OESTE)

170.- ME95-02606, a nombre de ROS UBEDA MANUEL y consistente en levantamiento medianera 7,5 y maestreado; alzamiento ladrillo tendadero unos 7,5 mts. y 22 m2 de estucado en MESINA 40 (PP POLIGONO DE SANTA ANA)

171.- ME95-02607, a nombre de GARCIA GARCIA VASO JOSE y consistente en levantamiento medianera 7,5 m2 y maestreado; alzamiento ladrillo tendadero unos 7,5 m2 y 18 m2 de estucado en MESINA 38 BAJO (PP POLIGONO DE SANTA ANA)

172.- ME95-02621, a nombre de PAREDES SAURA MIGUEL y consistente en construcción de embalse de 1.500 m<sup>3</sup> de 3 mts. de profundidad revestido de PVC en FINCA MOLINO DERIVADO (PARECIDA LA)

173.- ME95-02616, a nombre de MARTINEZ LORCA FRANCISCO y consistente en arreglar tubería cuarto de baño; 45 m<sup>2</sup> chapado; 25 m<sup>2</sup> enlosado patio y chapado; 40 m<sup>2</sup> de enlosado garaje en MARIANO SANZ 3 (B.PERAL OESTE)

174.- ME95-02647, a nombre de NICOLAS ROCA ANGEL y consistente en pintado de fachada en edificio 3 plantas con pintura plástica unos 100 m<sup>2</sup> en GEMA 4 (SAN ANTON)

175.- ME95-02654, a nombre de GARCIA MALDONADO RAFAEL y consistente en 10 m.l. maestreado pared patio en BATERIA PROLONGACION 4 BAJO (SANTA LUCIA)

176.- ME95-02653, a nombre de ROCA GARCIA PEDRO y consistente en estucar fachada de toda la vivienda (bajo y piso) en MAR DEL AVENIDA 3 BAJO Y 1° (EL ALGAR)

177.- ME95-02613, a nombre de VERA GUERRERO DOLORES y consistente en enlosar jardín de la puerta casa y embellecer fachada en SOFOCLES 21 (EL ALBUJON)

178.- ME95-02610, a nombre de BANCO SANTANDER y consistente en reformas consistentes en 50 m<sup>2</sup> demolición escayola; 60 m<sup>2</sup> solado de marmol y 130 m<sup>2</sup> pintura en CASTELAR 7 BAJO (EL ALGAR)

179.- ME95-02608, a nombre de GARCIA GARCIA BASILIO y consistente en 24 m<sup>2</sup> demolición de tabiques; 9 m<sup>2</sup> demolición de muro capuchina; P.A. quitar 2 ventanas y puerta (ampliación de huecos sin afectar a la estructura); 140 m<sup>2</sup> enlucir y pintar al gotelé, ampliación del expt. ME95/237 en VIRGEN DEL ROMERO BLOQUE 4-3 C (BARRIO LA CONCEPCION)

180.- ME95-02579, a nombre de VIDAL CERVANTES FRANCISCA y consistente en sustituir una ventana por una puerta y otra ventana de hierro por otra de aluminio de igual dimensión; colocar 50 m<sup>2</sup> pavimento sobre el existente en MAYOR 78 (MOLINOS MARFAGONES)

181.- ME95-02573, a nombre de HERNANDEZ CAVAS JOSEFA MARIA y consistente en reparar fachada; picado y enlucido de paredes unos 80 m<sup>2</sup>; vallado con postes y tela metálica unos 92 m.l. en VILLA TRINIDAD PARAJE 1 (ALJORRA LA)

182.- ME95-02660, a nombre de SOLANO PAGAN CARMEN y consistente en quitar 100 m<sup>2</sup> de teja vieja y sustituirla; 10 m<sup>2</sup> plaqueta zócalo en PAZ LA 8 (LOS DOLORES ESTE)

183.- ME95-00530, a nombre de AGÜERA BELCHI MARIA y consistente en reparación de zócalo; celosía y puerta en CHAPINETA LA 57 CTRA. AZOHIA (CHAPINETA LA)

184.- ME95-02649, a nombre de BUSQUETS MARTINEZ JOSE y consistente en cambio de suelos unos 200 m<sup>2</sup>; 25 m<sup>2</sup> distribución tabiquería; colocación de 30 m<sup>2</sup> escayola en MARIN (CABO DE PALOS)

185.- ME95-02650, a nombre de LAURERO GARCIA FRANCISCO y consistente en reponer 18 m<sup>2</sup> de solado para instalación drenaje alcantarillado en 7 m.l., así como reparación bajos en habitaciones todo en interior de vivienda en EDUCACION 1 BAJO (EL ALGAR)

186.- ME95-02651, a nombre de MARIN JIMENEZ JUAN y consistente en vallado con postes y malla metálica, un total de 39 m.l., no se pueden hacer los 0,50 mts. de obra en FUENTE AMARGA (PALMA LA)

187.- ME95-02656, a nombre de MORENO CASTILLO GERONIMO y consistente en cambio de rasilla por goteras unos 15 m<sup>2</sup> en MARTIN ANTOLINES 25 (SAN ANTON)

188.- ME95-02605, a nombre de PIERNA MATENCIO TOMAS y consistente en vallado de terreno 125 m.l. con postes y malla metálica en ROSES ALTOS LOS (CARTAGENA)

189.- ME95-01289, a nombre de SUBIELA CONESA ISABEL y consistente en vallar terreno y poner puerta de 4 mts en PARAJE LOS COLORADOS S/N CTRA MAZARRON (TALLANTE)

190.- ME95-02657, a nombre de PEREZ SERNA M HERMINIA y consistente en alicatado de baño y cocina; picado de bajos en BALEARES 26 (BARRIADA CUATRO SANTOS)

191.- ME95-02593, a nombre de CONESA ESPIN BENITO y consistente en vallado de dos metros de altura con postes y malla galvanizada 160 m<sup>2</sup> en PARAJE LOS SEGADOS LA RAMBLA (SANTA ANA)

192.- ME95-02658, a nombre de CASTEJON VIDAL ANTONIA y consistente en 15 m<sup>2</sup> de enlosado en MONTE SIETE PICOS 8 BAJO (LOS URRUTIAS)

193.- ME95-02663, a nombre de GOMEZ DIAZ MARIA y consistente en 150 m<sup>2</sup> de enlosado vivienda y 40 m<sup>2</sup> de alicatado en baño en ESPERANZA 14 (LA ALJORRA)

194.- ME95-02662, a nombre de SAEZ JUAN y consistente en reparación de la valla exterior de vivienda en CUBANITOS 22 (LA MANGA)

195.- ME95-02661, a nombre de MARTINEZ ROLDAN JOSE y consistente en demoler muro de bloque unos 5 m<sup>2</sup> y volver a construir con ladrillo y enlucir en LOMA LA URBANIZACION (CANTERAS)

196.- ME95-02659, a nombre de ARROYO MARTINEZ CRISPULO y consistente en vallado con postes y malla 80 m.l. en AGUERAS LOS (ISLA PLANA)

- 197.- ME95-02590, a nombre de VIDAL MADRID SALVADOR y consistente en solado de jardín con losa de china lavada en ARGENTINA 38 (BARRIADA HISPANOAMERICA)
- 198.- ME95-02589, a nombre de NUTTER FRED CH y consistente en picado de pavimento en escalera y colocación de nueva; 40 m2 de hormigonado en jardín; 40 m2 solado en zona de jardín en RAMBLA LA URB LAS HIGUERAS 7 (PP ATAMARIA)
- 199.- ME95-02588, a nombre de FUENTES PASTOR FRANCISCO y consistente en colocar 60 m2 de pavimento; repellar paredes y pintar 12 m2 fachada en SORIA 27 BAJO (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 200.- ME95-02665, a nombre de VICENTE FERNANDEZ FRANCISCO y consistente en picado zócalo y gotegrán en fachada en JAEN 2 (FUENTE DE CUBAS)
- 201.- ME95-02666, a nombre de MARTINEZ SOLANO FRANCISCA y consistente en sustitución de 60 m2 de teja por chapa galvanizada sin afectar estructura en cubiwerta de almacén en ALVAREZ QUINTERO 25 (EL ALBUJON)
- 202.- ME95-02567, a nombre de CALVO TORRES ANTONIO y consistente en Arreglos interiores consistentes en 106 m2 escayola en techos; 50 m2 pavimento de marmol; 56 m2 pavimento de moqueta; 32 m2 mampara; 1 p.a. iluminación y 350 m2 de pintura en paredes y techos en SAN FRANCISCO PLAZA 7 (CARTAGENA)
- 203- ME95-02667, a nombre de SANCHEZ MARTINEZ VICENTE y consistente en modificación de tabique unos 6 m2; 15 m2 techo de escayola y 15 m2 cambio solado en PUERTAS DE MURCIA 28-1º (CARTAGENA)
- 204.- ME95-02668, a nombre de CALVO MARTIN JUAN y consistente en reparación balconada y visera gotegrán en fachada y una pérgola en CARLOS MANCHA 10 BAJO (B.PERAL OESTE)
- 205.- ME95-02668, a nombre de CALVO MARTIN JUAN y consistente en reparación balconada y visera gotegrán en fachada y una pérgola en CARLOS MANCHA 10 BAJO (B.PERAL OESTE)
- 206.- ME95-02671, a nombre de GONZALEZ CONESA FAUSTINA y consistente en restauración fachada adyacente a C/Parque consistente en 50 m2 picado y revestido cemento; 50 m2 pintura plástica lisa exteriores; 2 und. pintura esmalte puertas balcones y 2 und. pintura esmalte barandillas en SAN FERNANDO 68 BAJO (CARTAGENA)
- 207.- ME95-02672, a nombre de GARCIA SANCHEZ GREGORIO y consistente en vallado de tela metálica unos 100 m.. para protección de hurtos de vivienda y del huerto de frutales en FINCA LAS CAMPANILLAS (LA PUEBLA)
- 208.- ME95-02673, a nombre de GOMEZ GALLEGU JUAN y consistente en hacer pérgola de madera y escalera de hierro para subir a terraza en CARTAGENERA LA 16 BAJO (VISTA ALEGRE)

- 209.- ME95-02674, a nombre de NIÑO JIMENEZ JUAN JOSE y consistente en reforma fontanería en aseo y cocina en LUIS ANGOSTO 2 (LO CAMPANO)
- 210.- ME95-02688, a nombre de MARIN CORDOBA ANTONIO y consistente en demolición y construcción de tabiques para trasteros unos 20 m2 en REAL ESQUINA CONDUCTO SOTANO OY AZOTEA (CARTAGENA)
- 211.- ME95-02702, a nombre de BARBERO HERNANDEZ JOSE y consistente en distribución de tabiquería consistente en 8 m2 tabique; 2 und. puertas; 1 und ventana; 14 m2 de escayola; 14 m2 pavimento; 28 m2 alicatado en cocina y baño en GENERAL MARTIN ALONSO 8 BAJO (SANTA ANA)
- 212.- ME95-02703, a nombre de SEGURA MAESTRE CARMEN y consistente en chapado cocina 25 m2 en JUAN DE LA COSA 1-4° IZD (CARTAGENA)
- 213.- ME95-02678, a nombre de LAI LINPING y consistente en arreglo de fachada con motivos chinos en PINTOR BALACA 39 BAJO (CARTAGENA)
- 214.- ME95-02683, a nombre de GUILLEN PEÑAFIEL BERNARDO y consistente en 20 m2 de chapado y 40 m2 pavimento en comedor y pasillo en RIO GUADALQUIVIR 4 (LOS DOLORES CENTRO)
- 215.- ME95-02697, a nombre de BELLON FERNANDEZ FRANCISCO JOSE y consistente en levantamiento suelo porche entrada y volver a enlosar en MONTIJO 7 BAJO (CANTERAS)
- 216.- ME95-02664, a nombre de AVILES ZACAREZ JUAN y consistente en sustituir azulejos en cocina y aseo unos 35 m2 en TIERNO GALVAN 34-7° D (CARTAGENA)
- 217.- ME95-02701, a nombre de PEDREÑO SOTO PEDRO y consistente en cambiar 3 ventanas y picar fachada para echar tirolesa unos 20 m2 en CESAR AUGUSTO 5 (TORRECIEGA)
- 218.- ME95-02699, a nombre de TORRES CEGARRA DOLORES y consistente en picado y enlucido de interior en CARIÑENA BAJO (SAN FELIX)
- 219.- ME95-02698, a nombre de GARCIA LAFUENTE JOSE y consistente en reposición de zócalo en fachada unos 5 m2 en MURILLO 17 (EL ALGAR)
- 220.- ME95-02696, a nombre de AMOROS BELMONTE EMILIO y consistente en sustitución de chapado en cocina 38 m2; sustit. chapado en baño 22 m2 en CARMEN 26 (CARTAGENA)
- 221.- ME95-02695, a nombre de MOLINA TUDELA JOSE y consistente en picado de paredes 24 m2 y enfoscado de la misma; colocación de dos ventanas en hueco existente en PUENTE VIEJO 2-B (SANTA LUCIA)
- 222.- ME95-02694, a nombre de BELLO SERRANO F° JAVIER y consistente en colocar 90 m2 de plaqueta sobre suelo de hormigón existente en CIUDAD REAL 1 BAJO (FUENTE DE CUBAS)

223.- ME95-02723, a nombre de PARRA SALAS JULIO y consistente en Cierre de aluminio desmontable y colocación de 4 m2 de plaqueta en balcón en ALFONSO X EL SABIO 33-6 D (CARTAGENA)

224.- ME95-02724, a nombre de GARCIA BERNABE PEDRO y consistente en levantamiento del pavimento unos 8 m2 por avería de una tubería de agua en CALATAYUD 4 BLOQUE IX (B.PERAL SUR)

225.- ME95-02725, a nombre de BERNAL ESPARZA MIGUEL y consistente en levantar suelo de galería, para poner nuevo en ANGEL BRUNA 15-3° (CARTAGENA)

226.- ME95-02726, a nombre de GALLEGO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y consistente en 17 m2 de hormigonado en jardín vivienda en PENTAGRAMA 29 (LOS DOLORES ESTE)

227.- ME95-02682, a nombre de PAGAN GARCIA ANTONIO y consistente en vallado de terreno con malla metálica de 319 m. de largo en ROSES DE ARRIBA LOS (GUIA LA)

228.- ME95-02719, a nombre de SALINAS PAGAN CARLOTA y consistente en chapado azulejos del patio 4 x 3 mts. a media altura (1 metro) en PUERTO REAL 10 (MOLINOS MARFAGONES)

229.- ME95-02693, a nombre de RUBIO VERA EDUARDO y consistente en cambiar pavimento en la entrada del Edificio de la Comunidad de Propietarios n° 44; cambiar 6 peldaños de granito y 1 peldaño portal de entrada en ASDRUBAL 44 (CARTAGENA)

230.- ME95-02692, a nombre de GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO y consistente en colocar azulejos y enlosar cocina y enlucir techo del sótano en MIRADOR EL 13 (CANTERAS)

231.- ME95-02727, a nombre de MEROÑO GARCIA ANTONIO y consistente en reposición de 30 m2 de chapado en cocina y aseo; 15 m2 de pavimento en cocina y aseo y 1 m2 despensa en SOLDADO ROSIQUE 3-1° DCH (CARTAGENA)

232.- ME95-02684, a nombre de CARCELLER GARCIA FERNANDO y consistente en 68 m2 picado, maestreado y enlucido de paramentos; y 18 m2 reposición de pavimento en BURGOS 40 BAJO (BARRIADA CUATRO SANTOS)

233.- ME95-01979, a nombre de RODRIGUEZ OLIVA MATILDE y consistente en reposición de 70 m2 de tejas y vierte aguas; 40 m2 de pavimento y chapado en cocina y cuarto de aseo; 30 m2 arreglo de paredes interiores en PLAYA DE LEVANTE (CABO DE PALOS)

234.- ME95-02734, a nombre de MULA ROMERO JOAQUIN y consistente en 35 m2 de chapado en cochera en CARRETERA MEDIA SALA 78 (LOS BARREROS)

235.- ME95-02038, a nombre de BLAYA MARTINEZ NICOLAS y consistente en acondicionamiento de 22 m2. de fachada y colocación de suelo en oficina de promociones inmobiliarias, conforme a la memoria del Ingeniero Técnico D. Antonio

Martos con fecha de visado 7-11-95 en AVDA VENECIA EDIF GRAN VIA 13 BAJO DCHA (POLIGONO DE SANTA ANA)

236.- ME95-02578, a nombre de AGUERA ZAMORA ALFONSO y consistente en vallado con postes y malla metálica unos 100 m.l. en AZOHIA LA (LA AZOHIA)

237.- ME95-02457, a nombre de MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA y consistente en Obras varias en C.Público Miguel de Cervantes conforme al proyecto dell Ministerio de Educación y Ciencia en COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES (LA ALJORRA)

238.- ME95-02581, a nombre de MARIN SAEZ FRANCISCO y consistente en cambio de chapas por goteras y hormigó en suelo unos 30 m2 en PLAYA GARCIA PEREZ (PP PLAYA HONDA)

239.- ME95-02728, a nombre de GARCIA VERA ANTONIO y consistente en realización de embalse de 16 m3 en PAPRAJE LA MINA BLANCA (BEAL EL)

240.- ME95-02707, a nombre de PELEGRIN ROIG JOSE Mª y consistente en sanear pared norte en una altura de 1,20 y enlucir; sustituir ventanal fachada principal en PERONIÑO 167 BAJO (BARRIO LA CONCEPCION)

241.- ME95-02738, a nombre de GONZALEZ VALLS JOSE MARIA y consistente en vallado posterior de ladrillo 20 x 1,5; bordillo frente y lateral 50 x 0,2; 130 m2 pintura en fachada en CARRETERA DEL FARO 121-1 (CABO DE PALOS)

242.- ME95-02685, a nombre de KARL IVAR LEVERT y consistente en reposición de muro divisorio de 2 parcelas de 18 m de largo y 1,50 m. de alto en RIBERA SUR 55 (LA MANGA)

243.- ME95-02712, a nombre de PEREZ APARICIO TOMAS y consistente en construcción de caseta de 12 m2 con techo de chapa junto a embalse xistente de 4000 m3 en FINCA LOS FRANCOS (PALMA LA)

244.- ME95-02713, a nombre de CASTEJON SANCHEZ DOLORES y consistente en sustitución de puerta de entrada y de una ventana en fachada de vivienda en LEON XIII 26 BAJO (EL ALGAR)

245.- ME95-02714, a nombre de NAVARRO ROS CARMEN y consistente en apertura e puerta en ventana de comedor unos 3 m2 en JOAQUIN PEÑALVER (EL ALGAR)

246.- ME95-02718, a nombre de ZAMORA LORENTE ISABEL y consistente en cambiar pavimento en bajo unos 45 m2 en HISPANIDAD PLAZA 4 (BARRIADA HISPANOAMERICA)

247.- ME95-02690, a nombre de BARRANCOS VERA PEDRO y consistente en cambiar 3 ventanas de madera por aluminio y colocación de pavimento de 60 m2 en PALOMA 13 (POZO ESTRECHO)

248.- ME95-02689, a nombre de FERNANDEZ ROSIQUE ANTONIO y consistente en cambiar puerta de patio colocación de tubería para entronque alcantarillado desde la red al interior vivienda; enlosar 10 m2 patio; alicatar cocina 18 m2 en CENTENARIO Y SAURA TOBOSO 12 (POZO ESTRECHO)

249.- ME95-02709, a nombre de BERNAL MARTINEZ GINES y consistente en colocar puerta de 2,10 x 80 y revocar fachada de cemento unos 24 m2 en LAGUENETAS LAS COLONIA LA 1 (PERIN)

250.- ME95-02711, a nombre de EVANGELISTA PINTADO PILAR y consistente en arreglar suelo terraza unos 8 m2 y 10 m2 estucado murete terraza en PARAGUAY 5-1° (BARRIADA HISPANOAMERICA)

251.- ME95-02705, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS y consistente en Obras en fachada por desprendimiento de la misma en SALITRE 31 (CARTAGENA)

252.- ME95-02435, a nombre de FERNANDEZ LEON PEDRO ANTONIO y consistente en vallado provisional con postes y malla metálica en 450 m.l. en VILLA ANGELES (LA PUEBLA)

253.- ME95-02681, a nombre de JIMENEZ SANCHEZ PEDRO y consistente en picar y repellar fachada para enlucir en ROLDAN 2 BAJO (EL ALGAR)

254.- ME95-02687, a nombre de BASTIDA OLMOS DOLORES y consistente en picado y enlucido de bajos en interior vivienda de 40 m2; colocación de plaqueta en suelo 34 m2 y cambiar ventana por puerta en interior vivienda en FRANCISCO HERNANDEZ 10 (LA PUEBLA)

255.- ME95-02686, a nombre de BERNAL CONESA JOAQUIN y consistente en 20 m2 chapado cocina y colocar ventana interior en patio en RIO MIÑO 10 BAJO (LOS DOLORES CENTRO)

256.- ME95-02742, a nombre de MURCIA FACHADAS y consistente en alicatado de cuarto de baño; cocina y solado en WSELL GUIMBARDA 20-2° B (CARTAGENA)

257.- ME95-02679, a nombre de CATALA MUNUERA GINES y consistente en cambiar instalación de agua; alicatado de cocina; cuarto de aseo y colocar cristalera en balcón en CAMINO VIEJO 98 (LOS BARREROS)

258.- ME95-02720, a nombre de MORANO CARRASQUIÑA M ROSARIO y consistente en Arreglo de fachada en PRINCIPE DE ASTURIAS 21 BAJO (CARTAGENA)

259.- ME95-02743, a nombre de HERNANDEZ LORENTE M CONSOLACION y consistente en cerramiento de patio, construcción de aljibe en MONTE SAN JULIAN 42 BAJO (PP LOS POPOS)

260.- ME95-02677, a nombre de MARTINEZ NICOLAS BARBARA y consistente en colocar puerta de 3 x 2,50 mts. en RECOLETOS 122 (SAN ANTON)

- 261.- ME95-02676, a nombre de HERNANDEZ SAURA PAULINO y consistente en picar y enlucir con cemento y arena unos 5 m2 en paredes interiores en SAN CRISTOBAL CORTA 11 BAJO (CASCO ANTIGUO)
- 262.- ME95-02675, a nombre de BENEDICTO MARTINEZ FRANCISCO y consistente en cambiar 32 m2 de pavimento en MAYOR 30 (ALUMBRES)
- 263.- ME95-02680, a nombre de MARIN ALCARAZ ANTONIO y consistente en cambiar chapado en cocina unos 20 m2 en ESCRITOR HORACIO 6 (TORRECIEGA)
- 264.- ME95-02715, a nombre de MARTINEZ ALBALADEJO JOSE y consistente en agrandar respiraderos sótano en ANGEL BRUNA 48 BAJO (CARTAGENA)
- 265.- ME95-02706, a nombre de RUBIRA FERNANDEZ MESA INES y consistente en quitar azulejos en cocina; enlucir paredes para pintar 30 m2; enlosado de cocina 14 m2 en SOLDADO ROSIQUE 2-12° A (CARTAGENA)
- 266.- ME95-01302, a nombre de HERNANDEZ ROS NICOLAS y consistente en picado y enlucido de 20 m2 de fachada en MIGAZNARES LOS (PALMA LA)
- 267.- ME95-02716, a nombre de HERNANDEZ GIL LUIS ALBERTO y consistente en cambiar pavimento y arreglo cuarto de aseo en CORDOBA 3 BAJO (FUENTE CUBAS)
- 268.- ME95-02737, a nombre de MARTINEZ ARAGON JUAN BAUTISTA y consistente en cerramiento de parcela consistente en 20 m.l. levantar pared 1 m. de alto; 20 m.l. colocación rejas 1 m. de alto y colocación de puerta 3,00 x 2,00 en PARAJE DE SAN ISIDRO 12 (CARTAGENA)
- 269.- ME95-02740, a nombre de MARTINEZ SANCHEZ JOSE y consistente en vallado de 100 m.l. de terreno, con malla metálica y postes hasta una altura de 2.30 mts. en MAGDALENA LA BAJO (CARTAGENA)
- 270.- ME95-02739, a nombre de GUTIERREZ GARCIA NICOLAS y consistente en terminar de levantar pared del solar unos 11 m.l. con una altura de 2 mts. y colocar puerta en GARCILASO DE LA VEGA 23 (MIRANDA)
- 271.- ME95-02736, a nombre de ROCA MARTOS ANGELES y consistente en chapado 10 m2 y suelo sobre el existente unos 5 m2 en aseo de vivienda en CLAVEL 3 BAJO (EL ALGAR)
- 272.- ME95-02733, a nombre de ABENGOCHEA LARRAZ M CARMEN y consistente en reparación de cuarto de aseo 12 m2 de chapado y 2 m2 de pavimento en MENEZDEZ Y PELAYO 1-5-IZQ (CARTAGENA)
- 273.- ME95-02732, a nombre de JIMENEZ LECHUGA MANUEL y consistente en alicatar fachada unos 90 m2 en SAN FRANCISCO 19 A (LOS MATEOS)

- 274.- ME95-02731, a nombre de ESTRUCTUMA SL y consistente en reparar pretil frontal tirado por el viento y reponer chapas de uralita rotas por el viento en ANGEL BRUNA 30-1° (CARTAGENA)
- 275.- ME95-02730, a nombre de PIVIDAL VICENTE ENCARNACION y consistente en reparación de pared por humedad en interior en SAN ANDRES 29 (B.PERAL OESTE)
- 276.- ME95-02729, a nombre de VALVERDE GONZALEZ JOSE ANTONIO y consistente en picar, maestrear y pintar fachada de vivienda unos 15 m2 y colocar reja en ventana en MAR Y TIERRA CARRETERA 26 BAJO (LOS URRUTIAS)
- 277.- ME95-02691, a nombre de PELLICER VIVANCOS DOLORES y consistente en reponer losa en atrio de 20 m2; cambiar baranda de celosía por aluminio y poner losa también en zócalo de fachada en SANTIAGO 14 DUPLEX (EL ALGAR)
- 278.- ME95-02762, a nombre de JOHN ANDRESS STEVEN y consistente en 18 m2 alicatado; cambiar puerta; colocación de sanitarios; 30 m2 solado de grés en MURALLA DEL MAR 14 (CARTAGENA)
- 279.- ME95-02741, a nombre de SANCHEZ FUENTES JUAN y consistente en vallado provisional con postes y malla metálica; colocación de puerta en ROSALES LOS 8 (LOS URRUTIAS)
- 280.- ME95-02748, a nombre de GUILLEN SANCHEZ TOMAS y consistente en alicatado y reposición sanitario en cuarto de baño en CADIZ 4 (FUENTE DE CUBAS)
- 281.- ME95-02748, a nombre de GUILLEN SANCHEZ TOMAS y consistente en alicatado y reposición sanitario en cuarto de baño en CADIZ 4 (FUENTE DE CUBAS)
- 282.- ME95-02773, a nombre de ZAPATA ORTEGA JOSE y consistente en 50 m2 picado de bajos para enyesar; 35 m2 sustituir azulejos cocina y aseo; 43 m2 sustituir baldosa de terraza en CUBA 8-1° (BARRIADA HISPANOAMERICA)
- 283.- ME95-02778, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR I y consistente en reposición de piedras en fachada en MURALLA DEL MAR 15 (CARTAGENA)
- 284.- ME95-02779, a nombre de JIMENEZ GARCIA CARMEN y consistente en enlucido de paredes con yeso 90 m2 aprox.; pavimento en suelo 50 m3 y cambiar puerta en BALANZAS LOS 14 (PERIN)
- 285.- ME95-02782, a nombre de CABEZOS RUIZ M DOLORES y consistente en alicatado cuarto de baño; cocina y solado de la parte baja de la vivienda en ANGEL FERRANT 11 (LA PALMA)
- 286.- ME95-02783, a nombre de DIAZ LIARTE ANTONIO y consistente en 20 m2 alicatado en aseo; 32 m2 chapado en cocina; 42 m.l. arreglo fachada con gotegrán en LIARTES LOS 14 BAJO (PERIN)

287.- ME95-02772, a nombre de ANDREU VERA ANTONIO y consistente en vallado de 80 m.l. con malla metálica y tubos en SAN ISIDRO (SAN ISIDRO)

288.- ME95-02771, a nombre de CRUZ ROJA y consistente en poner tela asfáltica en cubierta superior y rasilla unos 100 m<sup>2</sup>; picado paredes interiores y enlucir; colocar pavimento y reparar pared exterior en ANTONIO ASENSIO PLAZA 7 (EL ALGAR)

289.- ME95-02770, a nombre de GUILLEN MORENO DOMINGO y consistente en cambiar dos ventanas de fachada y embellecer fachada en SAN ENRIQUE 1 (EL ALBUJON)

290.- ME95-02768, a nombre de AGUERA HUERTAS FELIX y consistente en cambiar azulejos de cocina y baño unos 15 m<sup>2</sup> en VIRGEN DEL ROMERO BLQ 1-2° C (BARRIO LA CONCEPCION)

291.- ME95-02768, a nombre de AGUERA HUERTAS FELIX y consistente en cambiar azulejos de cocina y baño unos 15 m<sup>2</sup> en VIRGEN DEL ROMERO BLQ 1-2° C (BARRIO LA CONCEPCION)

292.- ME95-02766, a nombre de MORENO MORENO JOSE y consistente en vallado de solar de 150 m<sup>2</sup>, a base de fábrica de ladrillo de 2 mts. de altura y colocación de dos puertas en MIRANDA BDA SANTIAGO BAJO (MIRANDA-BDA.SANTIAGO)

293.- ME95-02765, a nombre de ROSIQUE PEDREÑO FRANCISCO y consistente en vallado de terreno con postes y malla metálica un total de 150 m.l. en LAS LOMAS DEL ALBUJON (LAS LOMAS DEL ALBUJON)

294.- ME95-02717, a nombre de ZAMORA IZQUIERDO MANUEL y consistente en Cambiar puerta de patio y aumentar la altura del cerramiento hasta 2,30 máximo en LUIS COLOMA 2 (SANTA ANA)

295.- ME95-02527, a nombre de AVILES CONESA FULGENCIO y consistente en vallado de 220 m.l. con bloques de hormigón y tela metálica en GRAN VIA DE LA MANGA (LA MANGA)

296.- ME95-02785, a nombre de GARCIA GARCIA JULIO y consistente en enlosar cocina, aseo y salón unos 120 m<sup>2</sup>; cambiar 3 ventanas de 1,60 x 1,45; cambiar puerta en CARTAGENA 4 BAJO (EL ALGAR)

297.- ME95-02786, a nombre de PATROCINIO REYES SEBASTIAN y consistente en formación de cámara de aire con ladrillo unos 90 m<sup>2</sup> y 90 m<sup>2</sup> de enlucido paredes medianeras en SAN LUIS 33 BAJO (SANTA LUCIA)

298.- ME95-02761, a nombre de MARTINEZ MECA RAIMUNDO y consistente en 30 m<sup>2</sup> chapado y reposición de accesorios en cuarto de baño en JIMENEZ DE LA ESPADA 44-4° A (CARTAGENA)

299.- ME95-02794, a nombre de AVILES LEAL FRANCISCO y consistente en Retirada tabique existente unos 9 m<sup>2</sup>; 12 m<sup>2</sup> enlosado en CABALLERO 8 BAJO (CARTAGENA)

- 300.- ME95-02800, a nombre de GALVEZ WAIT CARMEN y consistente en Revoca fachada unos 20 m2; instalar nueva puerta y ventana; 42 m2 solado interior; 150 m2 pintura plástico interior; 1 P.A. instalación alumbrado en POETA MIGUEL LHERNANDEZ EDIF NEVA III - 19 (CARTAGENA)
- 301.- ME95-02755, a nombre de PEREZ RAMON M JOSE y consistente en cambiar 3 ventanas y dos puertas de madera por aluminio en FUENTE AVENIDA DE LA 4 (POZO ESTRECHO)
- 302.- ME95-02756, a nombre de GUITART COIG ODONNELL LUCIA y consistente en vallado con malla metálica y postes, un total de 400 m.l. embalse de 1300 m3 y caseta de 20 m2 en FINCA EL HIGUERAL (POZO ESTRECHO)
- 303.- ME95-02710, a nombre de BLAZQUEZ HEREDERO JOSE FELIX y consistente en cierre de porche en aluminio totalmente desmontable en ANDALUCIA AVENIDA 8 (CANTERAS)
- 304.- ME95-02798, a nombre de CERVANTES ALFONSEDA BASILIO y consistente en 50 M2 DE PAVIMENTO SOBRE EL EXISTENTE en BELCHITE 10-1º A (BARRIO DE PERAL)
- 305.- ME95-02776, a nombre de SORIANO CEBALLO ANA y consistente en 10 m2 chapado en fachada en ROIG RUIZ 1 IZQ (CARTAGENA)
- 306.- ME95-02780, a nombre de MOLINA TUDELA JOSE y consistente en picado de fachada y maestreado con temrinación en china unos 170 mts. en SANTA LUCIA 6 (SANTA LUCIA)
- 307.- ME95-02775, a nombre de BUENO ASENSIO JOSE y consistente en cierre de solar con valla metálica unos 180 mts. en MAYOR 3 (VISTA ALEGRE)
- 308.- ME95-02708, a nombre de RODRIGUEZ PEREZ JOSEFA y consistente en vallado provisional a base de malla metálica y postes en AZOHIA CHAPINETA (LA AZOHIA)
- 309.- ME95-02797, a nombre de PANADERIA CONFITERIA SAN NICOLAS SL y consistente en obras de reforma de local conforme con el proyecto del Arquitecto Técnico D. Andrés Otón con fecha de visado 20-11-95 en TIRSO DE MOLINA 6 BAJO (CARTAGENA)
- 310.- ME95-02633, a nombre de ARBOL MARTOS ANTONIO y consistente en vallar solar 38 m.l. en RIO PISUERGA 185 (PP PLAYA HONDA)
- 311.- ME95-02801, a nombre de FUENTES HERRERO RICARDO y consistente en sustitución alicatado aseos 40 m2; 100 m2 de pavimento; 80 m2 enlucidos; pintura y ventana en PONTEVEDRA 12 (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 312.- ME95-02802, a nombre de ALVAREZ DIAZ MARIANA y consistente en chapado de pared por rotura de agua unos 20 m2 en MALAGA 19 (LOS BARREROS)

313.- ME95-02791, a nombre de CAÑAVATE MARTINEZ DAMIAN y consistente en repellar pared con cemento, hasta la altura aproximada de 1 metro en PACHOS LOS 2 (CUESTA BLANCA)

314.- ME95-02803, a nombre de BERRUEZO REBOLLO ESTEBAN y consistente en 26 m2 chapado en cocina; colocación de 28 m2 pavimento en dormitorio y cocina; 22 m2 colocación de tarracota; enyesar paredes en CAMPO DE GOLF LAS HIGUERAS 46 (PP ATAMARIA)

315.- ME95-02759, a nombre de VERA BASTIDA PEDRO y consistente en Sustitución de puerta y ventana; reparación de zócalo fachada principal unos 4 m2; picado y estucado de gotegrán en fachada posterior unos 10 m2 en VEINTE CASAS 3 (LOS BARREROS)

316.- ME95-02758, a nombre de FERNANDEZ GALIAN JOSE MARIA y consistente en cambiar chapado en cocina; galería y aseo en LOPE DE RUEDA 5-9º A (CARTAGENA)

317.- ME95-02804, a nombre de OTON HERNANDEZ JUAN y consistente en reparar pared medianera y valla; colocación de 12 m2 de chapa para evitar humedad en DIAZ LOS (CANTERAS)

318.- ME95-02757, a nombre de GUTIERREZ MURIEL FRANCISCO y consistente en cambiar baño con plaqueta; ducha; reponer azulejos rotos y losetas piso (interior) en VICTOR LINARES 7 BAJO (CHAPINETA-LA AZOHIA)

319.- ME95-02760, a nombre de GARCIA MIRALLES JUAN y consistente en cambiar tubería agua; sustituir chapado del aseo en RICARDO VELAZQUEZ 8 (LA PUEBLA)

320.- ME95-02304, a nombre de MARTINEZ AVILES PEDRO y consistente en 23 m2 demolición de pared y construcción de 15 m2 de pared y 9 m2 construcción de baldosa en RUIZ DE ALDA (BARRIO DE PERAL)

321.- ME95-02799, a nombre de BALLESTER GARCIA DOMINGO y consistente en SUSTITUIR PUERTA DE MADERA POR OTRA NUEVA; PICADO DE FACHADA Y ARREGLO; REPASO LOMERAS Y TEJAS PARA ELIMINAR GOTERAS en VASCO NUÑEZ DE BALBOA 9 (POZO ESTRECHO)

322.- ME95-02838, a nombre de PEDREÑO GARCIA JUAN JOSE y consistente en 56 m2 pavimento; 70 m2 enlucido paredes; 6 m2 enlucido fachada y colocar ventana y puerta en RUBI (SAN ANTON)

323.- ME95-02750, a nombre de CARRILLO GONZALEZ ELENA y consistente en chapar cuarto de baño y cocina en CARLOS TAPIA 16 (BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD)

324.- ME95-02790, a nombre de DIAZ GONZALEZ GINES y consistente en reparación del suelo interior de vivienda; reparación del techo por filtraciones agua de lluvia en FERNANDO POO 42 BAJO (BARRIADA CUATRO SANTOS)

- 325.- ME95-02781, a nombre de PEREZ VIDAL FRANCISCO y consistente en vallado de solar consistente en 60 m2 levantamiento de bloque y 60 m2 de enlucido exterior en SAN ANTON (POZO ESTRECHO)
- 326.- ME95-02751, a nombre de ZARAGOZA PONCE PEDRO y consistente en colocar 72 m2 chapado en patio; 28 m2 pavimento en patio; colocar puerta y ventana de aluminio en patio en FLORIDABLANCA 62 (B.PERAL OESTE)
- 327.- ME95-02456, a nombre de BARBERA PERIS ANGEL y consistente en construcción de piscina conforme al proyecto del Ingeniero Técnico D. Marco Aurelio Lorenzana con fecha de visado 20 de Septiembre de 1.995 en MONTE ROLDAN 8 (ROCHE ALTO)
- 328.- ME95-02789, a nombre de GARCIA GARCIA SIMON y consistente en quitar 30 m2 azulejos de fachada y maestrear; cambiar 50 m2 rasilla de terraza en PARIS 11 (VISTA ALEGRE)
- 329.- ME95-02787, a nombre de MOYA LOPEZ GINES y consistente en chapado cuarto de baño 3 x 1,35 en CALATAYUD 1-4° D (B.PERAL SUR)
- 330.- ME95-02700, a nombre de ZAMORA ZAMORA M CARMEN y consistente en vallado de la parcela con bloques y malla unos 90 mts en LOMA DE FARIAS PARC 103 (PP LA LOMA DE CANTERAS)
- 331.- ME95-02749, a nombre de GOICURIA ARTETA JUAN M<sup>a</sup> y consistente en vallado provisional de terreno con postes y malla metálica un total de 41 m.l. en PARAJE LOS CAMPILLOS (ISLA PLANA)
- 332.- ME95-02745, a nombre de DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO y consistente en colocación plaqueta; colocación escayola; tabiquería; pintura y alicatado en BARBERO 18 (B.PERAL OESTE)
- 333.- ME95-02796, a nombre de FERNANDEZ ESTEO AGUSTIN y consistente en cambiar tuberías cuarto de baño y cocina; 22 m2 chapado baño; 6 m2 pavimento baño; 25 m2 chapado cocina y 9 m2 pavimento cocina en PRINCIPAL AVENIDA II SECTOR BUNGAL.43 (PP PLAYA HONDA)
- 334.- ME95-02795, a nombre de CONESA PAREDES AURELIO y consistente en sustituir ventana interior sin alterar hueco; colocar 20 m2 chapado en cocina. en ALCALDE 20-1° (EL ALGAR)
- 335.- ME95-02793, a nombre de MOLINA CLEMENTE ANTONIO y consistente en picar y estucar fachada lateral unos 40 m2 en UNION LA ESQUINA TEJEROS 1 BAJO (ALGAR EL)
- 336.- ME95-02847, a nombre de SANCHEZ RAJA ISABEL y consistente en 20 m2 estucado fachada; 75 m2 pavimento casa y 75 m2 colocación escayola en OBISPO SALGADO 11 (B.PERAL ESTE)

- 337.- ME95-02850, a nombre de MONTORO ORTEGA GINES y consistente en 300 m.l. vallado; 1200 m2 explanación; const. 54 m2 foso para máquinas; baldosa de tiradores de 0,50 x 14 en PARAJE EL SALADILLO S/N (ALJORRA LA)
- 338.- ME95-02792, a nombre de DESCHAMPS NICOLE y consistente en realizar cobertizo con dos laterales de obra y techo de uralita (superficie unos 45 m2; altura 3,5 m.l.) en RANCHO DE LA FUENTE CENTRO HIPICO (BELONES LOS)
- 339.- ME95-02854, a nombre de MORENO LORENTE CARMELO y consistente en cambiar azulejos en mal estado y agrietados unos 6 m2 en REAL 96 (SAN ANTON)
- 340.- ME95-02853, a nombre de MARTINEZ ROS DOMINGO y consistente en picado y alicatado de paredes; cambiar dos puertas; apertura de puerta a calle posterior; carpintería de fachada en MAYOR 68 BAJO (CANTERAS)
- 341.- ME95-02812, a nombre de MATEO MARIA EUGENIA y consistente en cambio de puerta de entrada a vivienda en MULLOY'S GALAN 2 (SAN ANTON)
- 342.- ME95-02752, a nombre de BERMEJO MEROÑO CELIA y consistente en alicatado cocina 6 m2; y 5 m2 en baño en CASAS CANDELA 7 (SANTA LUCIA)
- 343.- ME95-02753, a nombre de MUÑOZ RUIPEREZ PEDRO y consistente en cambiar puerta de patio por otra de 2 x 2,35 mts. y vallado de terreno de 90 m.l. con postes de madera y malla metálica en GALLOS LOS (MIRANDA)
- 344.- ME95-02754, a nombre de CEGARRA INGLES FRANCISCO y consistente en construcción de cobertizo con estructura metálica y chapas de uralita de 50 m2 tipo diáfano en HUERTA BENZAL (POZO ESTRECHO)
- 345.- ME95-02746, a nombre de MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA y consistente en Obras de Adaptación para escuela de idiomas conforme con el proyecto del Ministerio de Educación en INSTITUTO JIMINEZ DE LA ESPADA (CARTAGENA)
- 346.- ME95-02669, a nombre de FERNANDEZ GOMEZ SEGUNDO y consistente en obras de adecuación de Hall de la entrada del Edificio Jupiter en ANGEL BRUNA 43 (CARTAGENA)

La Comisión quedó enterada.

## **SANIDAD**

F.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA MEJORA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

En el BORM nº 263 de 18 de noviembre, se publica la Orden de 31 de Octubre de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se regula la

concesión de ayudas para el fomento de actuaciones municipales de rehabilitación ambiental.

A efectos de esta orden, se entiende por "actuaciones municipales de rehabilitación ambiental", cualquier inversión material o inmaterial, destinada a la realización de actividades, estudios, proyectos, obras o adquisiciones orientadas a la mejora en la gestión de residuos, así como a la corrección de situaciones de contaminación ambiental de ámbito municipal.

Necesitando esta Corporación mejorar y controlar adecuadamente la calidad del efluente procedente de la depuradora de aguas residuales de Cabezo Beaza, efluente que posteriormente es utilizado para riego en el campo de Cartagena, es por lo que ha de entenderse comprendida entre los destinatarios de la convocatoria.

Para formular la solicitud de subvención, es preceptivo que sea aprobada por la Comisión de Gobierno, a la que elevo por tanto, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

-Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, ayuda económica para "actuaciones de mejora del funcionamiento de la red de saneamiento, sistema de depuración y adecuada reutilización de las aguas residuales en el término municipal de Cartagena" cuya inversión supone un coste total de 36.678.727.

-Aceptar las bases de la convocatoria, realizada por la Orden de 31 de octubre de 1995, para la concesión de ayudas.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

## **LICENCIAS DE APERTURA**

F.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX 341/94 A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE GUARDERÍA INFANTIL EN GRAN VÍA DE LA MANGA, EDF. BRASILIANA, BAJO.

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup> JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a GUARDERÍA INFANTIL en GRAN VÍA DE LA MANGA, EDF. BRASILIANA, BAJO, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son

suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ para la apertura de GUARDERÍA INFANTIL en GRAN VÍA DE LA MANGA, EDF. BRASILIANA, BAJO.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

F.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX 328/95 A INSTANCIA DE D. MANUEL MARTOS MATEOS, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA PARA EXPOSICIÓN Y VENTA DE BICICLETAS EN CALLE IGNACIO AZNAR, 5 DE LA PALMA.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. MANUEL MARTOS MATEOS que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a EXPOSICIÓN Y VENTA DE BICICLETAS en IGNACIO AZNAR, 5, LA PALMA , en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. MANUEL MARTOS MATEOS para la apertura de EXPOSICIÓN Y VENTA DE BICICLETAS en IGNACIO AZNAR, 5, LA PALMA.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- La puerta debe retranquearse, con apertura hacia el exterior.
- La puerta de la primera planta será RF.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

F.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX 396/95, A INSTANCIAS DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS RELEC, S.L., SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE TIENDA DE REPUESTOS DE ELECTRODOMÉSTICOS EN CALLE PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 54, BAJO, CARTAGENA.

Examinado el expediente instruido a instancia de REPUESTOS ELECTRÓNICOS RELEC S.L. que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a TIENDA DE REPUESTOS DE ELECTRODOMÉSTICOS en PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 54 BAJO, CARTAGENA, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por REPUESTOS ELECTRÓNICOS RELEC S.L. para la apertura de TIENDA DE REPUESTOS DE ELECTRODOMÉSTICOS en PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 54 BAJO, CARTAGENA.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

- La puerta de comunicación con el edificio será RF-60.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

**F.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT 198/95, A INSTANCIA DE D. FULGENCIO ORTEGA ROCA, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE CONDUCTORES, EN GRAN VÍA, EDF. COSTAMANGA, 1, LA MANGA.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D. FULGENCIO ORTEGA ROCA que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE CONDUCTORES en GRAN VÍA, EDF. COSTAMANGA, 1, LA MANGA, en el que consta:

Que realizada visita de comprobación por el Servicio Contraincendios, nos informan que el local reúne las medidas de protección contraincendios que le son de aplicación.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. FULGENCIO ORTEGA ROCA para la apertura de ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE CONDUCTORES en GRAN VÍA, EDF. COSTAMANGA, 1, LA MANGA.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

**F.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE EX 224/95, A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE TIENDA DE ROPA EN AVD. DON BOSCO, 12, CTRA. LA ALJORRA-LOS DOLORES.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a TIENDA DE ROPA en AVD. DON BOSCO, 12, CTRA. LA ALJORRA.-LOS DOLORES, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA para la apertura de TIENDA DE ROPA en AVD. DON BOSCO, 12, CTRA. LA ALJORRA.-LOS DOLORES.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

- Las puertas deberán abrir hacia el exterior.

- Instalar alumbrado de emergencia en el aseo.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

**F.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 309/95, A INSTANCIA DE D. MIGUEL ANGEL MARÍN PÉREZ, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE PELUQUERÍA DE CABALLEROS Y SEÑORAS, EN CTRA. CABO DE PALOS, 19-1ºD, LOS BELONES.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D. MIGUEL ANGEL MARÍN PÉREZ que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a PELUQUERÍA DE CABALLEROS Y SEÑORAS en CTRA. CABO DE PALOS, 19-1º D, LOS BELONES, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son

suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. MIGUEL ANGEL MARÍN PÉREZ para la apertura de PELUQUERÍA DE CABALLEROS Y SEÑORAS en CTRA. CABO DE PALOS, 19-1ºD, LOS BELONES .

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- Colocar puerta RF en escalera a vivienda.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

**F.8 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 365/95, A INSTANCIA DE Dª BEGOÑA SÁNCHEZ ARENAS, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE PELUQUERÍA EN CALLE ROMA, 12, BDA. SAN GINÉS.**

Examinado el expediente instruido a instancia de Dª BEGOÑA SÁNCHEZ ARENAS que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a PELUQUERÍA en ROMA, 12, BDA, SAN GINÉS, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> BEGOÑA SÁNCHEZ ARENAS para la apertura de PELUQUERÍA en ROMA, 12, BDA. SAN GINÉS.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- Dotar de RF-120 medianería y fachada.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

F.9 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 407/95, A INSTANCIA DE D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CÁNOVAS, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE PELUQUERÍA DE CABALLEROS, EN AVD. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, NUEVA COLONIA DE SAN FÉLIX.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CÁNOVAS que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a PELUQUERÍA DE CABALLEROS en AVD. SAN JOSÉ DE COSTA RICA.-NUEVA COLONIA DE SAN FÉLIX, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CÁNOVAS para la apertura de PELUQUERÍA DE CABALLEROS en AVD. SAN JOSÉ DE COSTA RICA.-NUEVA COLONIA DE SAN FÉLIX.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- Retranquear puerta hacia interior en establecimiento.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.10 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 347/95, A INSTANCIA DE D. FRANCISCO CRESPO MANZANARES, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE AZULEJOS EN LOCAL COMERCIAL, 13, CALA FLORES, CABO DE PALOS.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. FRANCISCO CRESPO MANZANARES que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a EXPOSICIÓN Y VENTA DE AZULEJOS en LOCAL COMERCIAL, 13, CALA FLORES, CABO DE PALOS, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. FRANCISCO CRESPO MANZANARES para la apertura de EXPOSICIÓN Y VENTA DE AZULEJOS en LOCAL COMERCIAL, 13, CALA FLORES, CABO DE PALOS .

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- Dispondrá de sistema de apertura de puertas hacia el exterior y mínimo de 1,20 de anchura.
- Deberá acondicionar en zona de escalera sistema de acceso a minusválidos.

- El aseo dispondrá de sistema de ventilación, especificando tipo.
- La E.F. será mayor o igual a 60.
- La R.F. de medianería y fachada será de 120.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

**F.11 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CT 154/95, A INSTANCIA DE D. ANDRÉS MATÍAS TORRES, SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA DE VENTA DE HELADOS, BOCADILLOS Y BEBIDAS, EN LOCAL 102, URB. LAS SIRENAS, LA MANGA DEL MAR MENOR.**

Visto expediente iniciado por D. ANDRÉS MATÍAS TORRES en solicitud de transmisión de la licencia de apertura de VENTA DE HELADOS, BOCADILLOS Y BEBIDAS en LOCAL 102, URB. LAS SIRENAS, LA MANGA DEL MAR MENOR, en el que consta que realizada visita de comprobación por el Servicio de CONTRAINCENDIOS la actividad se desarrolla en las mismas condiciones que en su día fue autorizada.

En consecuencia y considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Conceder licencia de apertura por cambio de titularidad de la actividad de VENTA DE HELADOS, BOCADILLOS Y BEBIDAS en LOCAL 102, URB. LAS SIRENAS, LA MANGA DEL MAR MENOR a D. ANDRÉS MATÍAS TORRES.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

**F.12 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 147/93, A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES GONZÁLEZ ARMERO, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE HELADERÍA-CAFETERÍA, EN SR. SERRANO, S/N, LOCAL 2, ZOCO PERAL.**

Visto expediente (147/93CB) tramitado a instancia de M<sup>a</sup> Dolores González Armero que solicitó licencia de apertura de Heladería-Cafetería, en Dr. Serrano, s/n. Local 2. Zoco Peral, del que resulta:

Que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente se comprobó que la instalación se ha ejecutado conforme al proyecto presentado y que las medidas correctoras adoptadas son suficientes para eliminar las causas que determinaron la calificación de la actividad como molesta

A la comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero licencia de apertura de la actividad de Heladería-Cafetería, solicitada por M<sup>a</sup> Dolores González Armero, con las instalaciones, servicios y condiciones:

- Botellero 1.500 mm. de longitud bajo mostrador; Cafetera de 2 grupos semiautomática; Molinillo dosificador; Fabricador de cubitos de 60 Kgs; Plancha modular a gas butano; Extractor campana (plancha); Enfriador cerveza; 2 Secamanos; 2 Extractores; 1 Caja registradora; Turbina de extracción de aire viciado; Equipo de música ambiental; Congelador de 300 litros; Vitrina expositora frigorífica de 1.650 mm. de longitud; Montadora de nata; Mural expositor de tartas; Conservador de helados.

SEGUNDO: Determinar como aforo máximo autorizado el de 15 personas.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 23 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

**F.13 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 197/94, A INSTANCIA DE DOMINGO Y BAS, C.B., SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE CAFÉ-TEATRO EN EL VIVERO, CABO DE PALOS, ZM-101.**

Visto expediente (197/94CB) tramitado a instancia de Domingo y Bas, C.B. que solicitó licencia de apertura de Café-Teatro, en El Vivero. Cabo de Palos, ZM-101-, del que resulta:

Que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente se comprobó que la instalación se ha ejecutado conforme al proyecto presentado y que las medidas correctoras adoptadas son suficientes para eliminar las causas que determinaron la calificación de la actividad como molesta

A la comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero licencia de apertura de la actividad de Café-Teatro, solicitada por Domingo y Bas, C.B., con las instalaciones, servicios y condiciones:

-6 botelleros frigoríficos bajo mostrador; Molinillo dosificador de café; 3 Secamanos; Cafetera de 2 grupos; 3 Lavavajillas; Cámara frigorífica de 4 puertas; Equipo de sonido;

Campana extractora; 2 Fabricador de cubitos de 50 Kgs; Calentador de gas butano,. 2 Máquinas registradoras; Arcón congelador; Plancha de butano: Cocina de 8 fuegos.

SEGUNDO: Determinar como aforo máximo autorizado el de 10 personas.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 23 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

**F.14 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 181/94, A INSTANCIA DE TRANSPORTES LORENTE, S.L., SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE AGENCIA DE TRANSPORTES, EN PARCELA 72 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Visto expediente CL 181/94 tramitado a instancia de TRANSPORTE LORENTE S.L., que solicitó licencia de apertura de AGENCIA DE TRANSPORTE, en PARCELA 72 DEL POLIGONO INDUSTRIAL, del que resulta:

Que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos competentes se levantó acta de comprobación en la que consta que la instalación ha sido realizada CON PROYECTO, que son suficientes las medidas correctoras adoptadas para eliminar las causas que determinaron la calificación de la actividad como MOLESTA.

Considerando por tanto, cumplidas las disposiciones de REGLAMENTO ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961 E INSTRUCCION DE 15 DE MARZO DE 1963.

A la Comision de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

CONCEDER salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero LICENCIA DE APERTURA de AGENCIA DE TRANSPORTE, solicitada por TRANSPORTE LORENTE S.L., en PARCELA 72 DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 20 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, AGUSTIN GUILLEN MARCO, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

## **LICENCIAS DE INSTALACIÓN**

**F.15 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 289/95, A INSTANCIA DE FRECASER, S.L., SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN BAR-RESTAURANTE, EN POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA, PARCELA J-3.**

Examinado el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud de Licencia de Instalación de ampliación de maquinaria en Bar-Restaurante por FRECASER,S.L. en Polígono Industrial Cabezo Beaza.Parcela J-3. del que resulta:

- Que la actividad en cuestión está sometida a calificación ambiental por su inclusión en el Anexo 2 de la Ley 1/1995 de 8 de marzo.

- Que no se ha observado de su examen previo disconformidad con las ordenanzas y planeamiento urbanístico por lo que la petición fue admitida a trámite.

- Que la Ponencia Técnica de Medio Ambiente en su sesión de 6 de octubre de 1995 examinó el proyecto técnico y memoria ambiental que documentan la solicitud y consideró que se atienen a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente que le son de aplicación debiendo, no obstante, completar los sistemas correctores propuestos con las medidas adicionales de protección siguientes:

Ninguna

Considerando a la vista de lo expuesto y cumplidas respecto de esta actividad las disposiciones contenidas en el Capítulo III de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, (BOR nº78 de 3 de abril de 1995), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Ilma. Alcaldesa en su resolución de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, vengo a emitir el siguiente informe de calificación ambiental y propuesta de acuerdo a la Comisión de Gobierno:

**PRIMERO:** Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero la licencia solicitada por FRECASER,S.L., para la instalación de ampliación de maquinaria en Bar-Restaurante, en Polígono Industrial Cabezo Beaza. Parcela J-3.

**SEGUNDO:** Condicionar el ejercicio de esta actividad, en función sus riesgos potenciales a:

- La ejecución del proyecto presentado, sistemas correctores propuestos en el mismo y las siguientes medidas adicionales de protección.

- La presentación de certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de la condición anterior así como la eficacia del conjunto de medidas correctoras adoptadas.

- La concurrencia de las autorizaciones de otros organismos que esté obligado a obtener el interesado.

No obstante, la comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= En Cartagena, a 20 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

**F.16 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 313/95, A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS SÁNCHEZ ALMARAZ, SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ASADOR DE POLLOS, EN CTRA. B<sup>o</sup> PERAL, N<sup>o</sup> 11.**

Visto expediente EXP 313/95 MJ, tramitado a instancia de Mº JESUS SANCHEZ ALMARAZ, para la instalación de la actividad de ASADOR DE POLLOS, en CTRA. Bº PERAL, Nº 11, del que resulta:

PRIMERO: Que en el procedimiento seguido se han observado las disposiciones contenidas en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre.

SEGUNDO: Que en el período de información pública no se han formulado alegaciones.

TERCERO: Que la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Medio Ambiente, Aguas y Agricultura, de la Comunidad Autónoma de Murcia en su sesión de 25-OCTUBRE-95, ha dictaminado favorablemente la instalación solicitada, calificando la actividad de MOLESTA, como consecuencia de RUIDOS Y OLORES y aceptado los sistemas correctores propuestos en PROYECTO Y ANEXO.

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero la licencia solicitada por Mª JESUS SANCHEZ ALMARAZ, para la instalación de ASADOR DE POLLOS en CTRA. Bº PERAL, Nº 11.

SEGUNDO: Condicionar el ejercicio de la actividad a:

LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN, CONFORME A LO PROYECTADO.

- LA CONCURRENCIA DE LAS AUTORIZACIONES DE OTROS ORGANISMOS QUE ESTE OBLIGADO A OBTENER EL INTERESADO.

- DEBERA JUSTIFICAR LA LEGALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS.

- DEBERÁ INSTALAR UNA CHIMENEA QUE SOBRESALGA 3 METROS SOBRE EL EDIFICIO MAS ALTO EN UN RADIO DE 20 METROS

- DEBERÁ INSTALAR LUMINARIAS ESTANCOS EN ZONAS DONDE SE MANIPULEN ALIMENTOS.

- DEBERÁ DOTAR AL LAVAMANOS SITUADO EN EL ASEO DE UN GRIFO DE ACCIONADO NO MANUAL.

- DEBERÁ SITUAR EN OBRADOR LAVAMANOS DE ACCIONADO NO MANUAL

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 17 DE NOVIEMBRE DE 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, AGUSTIN GUILLEN MARCO, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

F.17 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 240/95, A INSTANCIA DE D. ELEUTERIO SANMARTÍN ALCARAZ, SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN DE MESÓN-ASADOR, EN CALLE MILLÁN ASTRAY, S/N, SANTA ANA.

Examinado el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud de Licencia de Instalación de Mesón- Asador por Eleuterio Sanmartín Alcaraz en C/Millán Astray,s/n. Santa Ana del que resulta:

- Que la actividad en cuestión está sometida a calificación ambiental por su inclusión en el Anexo 2 de la Ley 1/1995 de 8 de marzo
- Que no se ha observado de su examen previo disconformidad con las ordenanzas y planeamiento urbanístico por lo que la petición fue admitida a trámite
- Que la Ponencia Técnica de Medio Ambiente en su sesión de 15/9/95 examinó el proyecto técnico y memoria ambiental que documentan la solicitud y consideró que se atienen a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente que le son de aplicación debiendo, no obstante, completar los sistemas correctores propuestos con las medidas adicionales de protección siguientes:
  - Los aseos del público se adaptarán para su utilización por el personal.
  - Dispondrá de lavamanos de accionamiento no manual; toallas de un solo uso; dosificador de jabón y cepillo de uñas en zona de cocina cercana al punto de trabajo.
  - Las ventanas de la cocina tendrán protección contra insectos.
  - Dispondrá de alumbrado con mamparas protectoras frente a roturas.
  - En el caso de que se produzcan molestias a vecinos, la salida de humos deberá elevarse tres metros por encima del edificio más alto en un radio de veinte metros.
  - Presentará certificado de instalador de G.L.P. autorizado.

Considerando a la vista de lo expuesto y cumplidas respecto de esta actividad las disposiciones contenidas en el Capítulo III de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, (BOR nº78 de 3 de abril de 1995), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Ilma. Alcaldesa en su resolución de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, vengo a emitir el siguiente informe de calificación ambiental y propuesta de acuerdo a la Comisión de Gobierno:

**PRIMERO:** Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero la licencia solicitada por Eleuterio Sanmartín Alcaraz, para la instalación de Mesón-Asador, en C/Millán Astray,s/n. Santa Ana

**SEGUNDO:** Condicionar el ejercicio de esta actividad, en función sus riesgos potenciales a:

- La ejecución del proyecto presentado, sistemas correctores propuestos en el mismo y las siguientes medidas adicionales de protección

Ninguna

- La presentación de certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de la condición anterior así como la eficacia del conjunto de medidas correctoras adoptadas.

- La concurrencia de las autorizaciones de otros organismos que esté obligado a obtener el interesado

No obstante, la comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= En Cartagena, a 17 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

**F.18 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 366/92, A INSTANCIA DE D. JOACHIM HELMERT, SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN CAFÉ-BAR, SITO EN NUEVO PUERTO BELLO, BQ. 14, LOCAL 381 DE LA MANGA.**

A propuesta del Concejal Delegado de Sanidad se retira este expediente del Orden del Día.

## **JUVENTUD**

**G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE BASES Y CRITERIOS VALORATIVOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A JÓVENES DESEMPLEADOS QUE SE ESTABLEZCAN COMO AUTÓNOMOS, COOPERATIVAS O SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES, Y APROBACIÓN DEL LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR.**

El Servicio de Empleo de la Concejalía de Juventud para el año 1995 contempla entre sus diversos programas el destinado al fomento de nuevas empresas creadas por jóvenes en situación de desempleo.

Con ese fin dicho servicio ha elaborado las bases de ayuda a la constitución de empresas individuales y de economía social que se establezcan en el término municipal de Cartagena.

En base a ello el Concejal que suscribe solicita de la Comisión de Gobierno la aprobación de las bases y criterios valorativos, para la concesión de subvenciones a jóvenes desempleados que se establezcan como Autónomos, Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales, así como el libramiento de 1.750.000 ptas. a justificar en concepto de ayudas a las referidas empresas, adjuntándose informe favorable de Intervención para la consignación de dicho gasto.

No obstante, la Comisión resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 28 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención en relación con la anterior propuesta.

Las Bases y criterios mencionados son del siguiente tenor literal:

"BASES Y CRITERIOS VALORATIVOS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SERVICIO DE EMPLEO, DIRIGIDAS A JOVENES DESEMPLEADOS QUE SE ESTABLEZCAN COMO AUTONOMOS O CONSTITUYAN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL (COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES),

A) Finalidad.

El objeto de las presentes subvenciones es favorecer las iniciativas empresariales de los jóvenes desempleados que a través de su constitución como autónomos o empresas de economía social y desarrollen su actividad dentro del término municipal de Cartagena desde primeros de octubre de 1995 hasta el 1 de febrero de 1996.

B) Beneficiarios.

Los beneficiarios de las presentes ayudas serán jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 30 años inscritos como desempleados en la oficina de empleo del INEM, y que se establezcan como autónomos, cooperativas o sociedades anónimas laborales, requiriéndose para estos dos últimos casos que al menos dos de los integrantes se encuentren entre los 16 y 30 años de edad.

C) Requisitos.

1. Para Autónomos:

-Estar inscrito como desempleado en la oficina del INEM.

-Tener entre 16 y 30 años de edad.

-Establecimiento de la actividad en el término municipal de Cartagena.

-Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en los meses de octubre a diciembre de 1995 o compromiso de alta en enero de 1996.

E) Justificación.

La aplicación de las siguientes subvenciones en los gastos de iniciación de la actividad para las empresas ya constituidas, se justificará al presentar la solicitud de subvenciones, y para las que se vayan a constituir en Enero de 1996, hasta el día 31 de dicho mes.

F) Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá al día siguiente de su publicación en la prensa local, cerrándose el día 15 de enero de 1996.

G) Lugar de presentación.

Las solicitudes junto con el proyecto o memoria de la actividad y documentación correspondiente se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena.

H) Incumplimiento.

El incumplimiento de las condiciones requeridas en las presentes bases otorgará el derecho al Ayuntamiento de Cartagena a solicitar el reintegro de las subvenciones concedidas."

**"CRITERIOS VALORATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES A AUTONOMOS Y EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL.**

1. Prioridad de la pequeña y mediana empresa.
2. Viabilidad del proyecto.
3. Inversión del proyecto.
4. Número de puestos de trabajo a crear."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

## **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR.**

### **PATRIMONIO**

**H.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON DEVOLUCIÓN DE FIANZA A "CONSTRUCCIONES GERARDO HERNÁNDEZ, S.A."**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Río (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, DON MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL, EN RELACION CON**

## DEVOLUCION DE FIANZA A "CONSTRUCCIONES GERARDO HERNANDEZ, S.A."

PRIMERO: Por D. Gerardo Hernández García, en representación de CONSTRUCCIONES GERARDO HERNANDEZ, S.A. se ha solicitado la devolución de la fianza depositada por la adjudicación de las obras y subsiguiente explotación de aparcamiento en sótano del Mercado de Santa Florentina.

SEGUNDO: En la Base 18 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que además de las facultativas del proyecto han de regir en el Concurso público para la concesión del uso privativo del dominio público constituido por el Sótano del "Mercado de Santa Florentina", para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo, se contempla: "Efectuada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá depositar en la Caja Municipal, dentro del plazo de los QUINCE DIAS siguientes al de recepción de la notificación, la fianza definitiva por importe de 1.419.445.- ptas, equivalente al 3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación (artículo 90-1 del Reglamento de Bienes). La garantía se devolverá al concesionario si hubiere de realizar obras revertibles a la Corporación, cuando acredite tenerlas efectuadas por valor equivalente a la tercera parte de las comprendidas en la concesión (artículo 90-2 del Reglamento de Bienes).

Visto los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal en fecha 19.10.95 y por el Sr. Interventor en fecha 6.11.95, y considerando lo establecido en el artículo 382 del Reglamento General de Contratación del Estado, el Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que adopte acuerdo en el sentido de:

Que se proceda a la devolución a favor de D. Gerardo Hernández García, en representación de CONSTRUCCIONES GERARDO HERNANDEZ, S.A. de la fianza prestada por valor de 1.419.445.- ptas. por la adjudicación de las obras de construcción y subsiguiente explotación de aparcamiento en sótano del Mercado de Santa Florentina de esta Ciudad.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo más procedente.= Cartagena, 13 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen.

H.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA EXPROPIACIÓN DE UNA FINCA EN LA AZOHÍA, DESTINADO A PLAZA PÚBLICA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Río (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN RELACION CON LA EXPROPIACION DE UNA FINCA EN LA AZOHÍA DESTINADO EN EL PLAN ESPECIAL CORRESPONDIENTE A PLAZA PUBLICA.

Por acuerdo plenario de 29 de julio de 1991, publicado en el Boletín Oficial de la Región de 29 de noviembre de 1991 se aprobó el plan Especial de Reforma Interior de La Azohía, en el cual se prevé la reserva de una superficie de 1.055,84 m<sup>2</sup> para plaza pública a obtener mediante expropiación de los correspondientes terrenos.

La aprobación de los planes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos correspondientes, de donde se deduce la legitimación de la expropiación de los terrenos de referencia al objeto de cumplimiento del Plan Especial antes indicado.

Los terrenos afectados por la expropiación están constituidos por una sola finca cuya descripción es la siguiente:

"Terreno situado en la entrada al muelle de La Azohía de este término municipal, que tiene una superficie de 1.055,84 m<sup>2</sup>, y linda: Norte, resto de donde se segrega y zona de acceso a la Iglesia; Sur, resto de donde se segrega; Este, carretera de La Azohía-Cartagena; y Oeste, zona marítimo-terrestre y resto de donde se segrega."

Dicha finca es parte y se segrega de la siguiente:

"Trozo de terreno, sito en la entrada del muelle de La Azohía, a unos veintitrés Kilómetros de Cartagena, que tiene una superficie de mil quinientos cincuenta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, dentro de cuya superficie existen dos cuerpos de edificio: Uno de 11,50 metros de largo por 5 metros de ancho, y otro de 2,85 metros de largo por 2,10 metros de ancho.- Ambos son de una sola planta, fábrica de ladrillo, con forjado plano de viguetas, los paramentos son de enlucido fratasado.- Linda: Norte, con Rambla y zona F de acceso a la Iglesia; al Sur, con terrenos de D. Juan Paredes; al Oeste, con zona marítimo-terrestre; y al Este, con la carretera de La Azohía-Cartagena, y zona F. de acceso a la Iglesia.

Título: La finca descrita pertenece a los cónyuges D. RAFAEL BUENO GARCIA DE LAS BAYONAS y D<sup>a</sup> ANTONIA CONESA FERNANDEZ, por título de compraventa otorgada por el Estado Español en 20 de diciembre de 1979 ante el Notario D. Luis Lorenzo de Vega (nº 1178 de su protocolo).

Inscripción: Tomo 2033, Libro 686, Sección 3ª, Folio 28, Finca 60.790, inscripción 1ª.

En su virtud, el Concejal que suscribe propone a la Comisión de Gobierno que, en virtud de la delegación conferida por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de julio del presente año, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Que se inicie expediente de expropiación forzosa que afecta a los terrenos descritos anteriormente.

Segundo.- Que se someta a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos a expropiar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y ss. de la Ley de Expropiación forzosa a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal.

Contra el acuerdo que se adopte no cabe recurso, sin perjuicio de las acciones que, en su caso, puedan ejercitarse al término del expediente de justiprecio.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá lo que sea más procedente."

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por unanimidad de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.=  
Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen.

### H.3 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE FINCA SITUADA EN SANTA LUCIA PARA AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Rio (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, DON MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL, EN RELACION CON EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE FINCA SITUADA EN SANTA LUCIA PARA AMPLIACION DE CEMENTERIO.**

**PRIMERO:** Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Antonio Sánchez Inglés y su esposa D<sup>a</sup> Manuela López Méndez, en virtud del cual ofrece ceder al Ayuntamiento una finca situada en Santa Lucía, a fin de destinarla a la ampliación del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de Los Remedios, y cuya descripción es la siguiente:

"Trozo de terreno situado en la hacienda denominada "Coto de San Juan", situado en la diputación de Santa Lucía, de este Término Municipal. Tiene una superficie de CUATRO MIL OCHENTA (4.080.-) metros cuadrados y linda al Norte, en línea de sesenta metros, con el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; al Sur, en línea de sesenta metros y al Este, en línea de sesenta y ocho metros, con resto de la finca de donde se segrega; y al Oeste, en línea de sesenta y ocho metros, con el citado Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena".

La finca descrita es parte y ha de segregarse de la siguiente:

"Una hacienda denominada Coto de San Juan, que da nombre al paraje donde está situada en la Diputación de Santa Lucía de este Término municipal, de superficie ciento sesenta y tres hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y treinta y una centiáreas, en parte tierra laborable y en parte inculta. Dentro de este coto se comprende una casa llamada de San Juan, antes convento, dividida hoy en siete viviendas de planta baja y sin número, con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados y, contiguo a la misma por la parte del Norte, un corral con terrado a dicho viento para ganado, comprendiendo una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados; otra casa, también de planta baja, sin número, denominada del Gallufa, con una superficie de cuarenta y nueve metros catorce decímetros cuadrados; contiguo a ella por la parte del Oeste, un corral que tiene una superficie de ciento treinta y un metros veinticinco centímetros cuadrados; otra casa llamada del Ventorrillo del Cementerio, con una superficie de doscientos siete metros veintidós centímetros cuadrados; otra casa nombrada la Principal, con planta baja que sirve de cochera o almacén y varias habitaciones en alto, con una superficie de setenta y cuatro metros treinta centímetros cuadrados; y otra casita más, situada al fin de la cuesta del Monte Calvario, con una superficie de treinta metros cuadrados; dos nacimientos o fuentes, la una llamada de San Juan y la otra de Gallufa y además un aljibe para la conservación de las aguas pluviales. Existen varios árboles y arbustos de diferentes clases y está destinada en su mayor parte a pastos y leñas de montes y de vertientes. Atraviesa la hacienda de Noroeste a Sureste, el camino de la cuesta de San Juan, del que sale un ramal que conduce al Santuario del Calvario y éste y las casitas que con sus pasos están comprendidas dentro de lo acotado, pero cuyos dueños respectivos tienen derecho a la entrada y salida de aquéllas por dicho camino público que conduce al referido Santuario; así como también el Ayuntamiento de esta Ciudad tiene derecho al manantial y acueducto de determinadas aguas potables que nacen dentro del expresado coto y sirven para el surtido de este vecindario y al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios que se halla enclavado dentro de la finca. Linda Norte, hacienda que fue de don Felipe Girón; Oeste, con loma y cordillera del Cabezo de las Belas, el de San Juan, y tierras de Baltasar Martínez; por el Sur, Cabezo del Calvario, por la cordillera y postillo de San Julián y cumbre del monte de la Parra; y Este, las cordilleras de los cabezos de San Juan, el de la Parra y el de las Canteras. Asimismo linda al Norte, con porciones segregadas de la matriz de que ésta es resto vendidas a Manuel y Francisco Campos, Felipe Martínez, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Angel Manuel; interiormente, con otra porción segregada y vendida a Eulogio Juan; al Sur y al Oeste, con otra porción segregada y vendida a Emeterio Escarabajal y a Manuel Madrid".

**Título:** La matriz, de la que se han practicado diversas segregaciones, pertenece a los cónyuges D. ANTONIO SANCHEZ INGLES y D<sup>a</sup> MANUELA LOPEZ MENDEZ por

título de determinación de resto y compraventa otorgada en 6 de junio de 1978 ante el Notario que fue de Cartagena D. Pedro Castelló Alvarez.

**Inscripción:** Tomo 2322, Libro 287, 2ª, Folio 146, finca 5.853.

**SEGUNDO:** Según el informe emitido por los Servicios Técnicos de Urbanismo, la adquisición de la finca ofrecida es idónea por su forma y localización, al tener escasa pendiente y permitir una mejor ordenación y accesibilidad a los futuros enterramientos.

El valor de dicha finca es de: 1.020.000.- ptas.

**TERCERO:** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril (por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) y lo establecido en los artículos 9-1 y 12-1 del Reglamento de Bienes de las entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio), los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes. La adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna. En el caso presente, la condición de que la finca ofrecida se destine a ampliación del Cementerio no puede entenderse como gravamen o modalidad onerosa.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23-1-a) del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril y 50-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre), sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación, y en virtud de lo establecido por el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de julio pasado sobre delegación de facultades del Pleno en la Comisión Municipal de Gobierno, el Delegado que suscribe

**PROPONE** a V. I. y a la Comisión Municipal de Gobierno que acuerde:

- 1.- Aceptar la cesión gratuita de la finca descrita en el apartado PRIMERO de esta propuesta, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, situada en Santa Lucía, ofrecida por D. Antonio Sánchez Inglés y Dª Manuela López Méndez.
- 2.- Destinar al finca a ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de Los Remedios e inscribirla en el Inventario como Bien de Dominio Público.
- 3.- Facultar a la Ilmta. Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública. Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de la escritura serán satisfechos por el Ayuntamiento.

El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente."

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por unanimidad de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.=  
Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen.

**H.4 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE 11 DE JUNIO DE 1993, SOBRE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE TERRENO EN EL LLANO DEL BEAL, OFRECIDO POR INMOBILIARIA TERESA DE AVILA, S.A.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Rio (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO QUE SUSCRIBE SOBRE RECTIFICACION DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 11 DE JUNIO DE 1993 SOBRE ACEPTACION DE CESION DE TERRENO EN EL LLANO DEL BEAL OFRECIDO POR INMOBILIARIA TERESA DE AVILA, S.A.**

Por acuerdo de 11 de junio de 1993, la Comisión de Gobierno acordó aceptar la cesión de un terreno de 1.070,20 m<sup>2</sup>, ofrecida por Inmobiliaria Teresa de Avila S.A. a fin de formalizar la realizada en su día por el anterior propietario.

En trance de otorgamiento de la escritura, por Inmobiliaria Teresa de Avila S.A. se ha presentado escrito en el que comunica que, según reciente medición, la superficie objeto de cesión es de 1.014,16 m<sup>2</sup>.

Visto el informe emitido por el Técnico Superior de Urbanismo en que manifiesta que ya en anterior informe hacía constar que la superficie de 1.014 m<sup>2</sup> coincidía con la del antiguo matadero, el Delegado que suscribe propone a la Comisión de Gobierno que, en virtud de la delegación conferida por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de julio del presente año, adopte acuerdo por el que, rectificando el anterior citado de 11 de junio de 1993, se determine que la superficie de la finca objeto de cesión por Inmobiliaria Teresa de Avila S.A. es de 1.014,16 m<sup>2</sup>, manteniendo en su integridad los demás extremos del acuerdo rectificado, incluida la descripción de la finca que se altera exclusivamente en cuanto a la indicación de la superficie.

No obstante, la Comisión de Gobierno, resolverá lo que sea más procedente."

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.=  
Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen."

**H.5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D. CARMELO TRIVIÑO BENAVENTE, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS DE EL ALGAR.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Rio (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, D. MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL, EN RELACION CON ESCRITO DE D. CARMELO TRIVIÑO BENAVENTE, POR EL QUE SOLICITA CAUSAR BAJA EN QUIOSCO SITUADO EN PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS DE EL ALGAR.

Esta Delegación ha conocido de escrito presentado por D. Carmelo Triviño Benavente, titular de licencia de quiosco situado en Pza. Nuestra Señora de Los Llanos de El Algar, destinado a la venta de frutos secos, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en 12 de junio de 1.972.

En el citado escrito el Sr. Triviño Benavente expone que al padecer una enfermedad, no puede atender el quiosco, solicitando causar baja en el mismo.

Visto lo establecido en el artículo 19 de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de quioscos en bienes de dominio público o en lugares contiguos a la vía pública, relativo a obligaciones del titular una vez extinguida la licencia.

Considerando lo preceptuado en el artículo 20 de la referida Ordenanza, sobre atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación en relación con la materia de quioscos, así como lo establecido en el acuerdo plenario de 11 de julio pasado sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno.

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 16 de la ya mencionada Ordenanza, en base al cual el titular podrá renunciar libremente a la licencia concedida.

El Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

1.- Aceptar la solicitud de renuncia formulada por D. CARMELO TRIVIÑO BENAVENTE, concediéndole la baja correspondiente.

2.- Dar por extinguida la licencia, debiendo el Sr. Triviño Benavente, como titular de la misma, cesar en el ejercicio de la actividad a que estuviere destinado el quiosco y, en su caso, en la ocupación del dominio público, a cuyo efecto se requiere al Sr. Triviño Benavente para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, retire la instalación y sus elementos accesorios y reponer a su estado primitivo los elementos urbanísticos afectados y, si los hubiere, reparación de daños causados a la propiedad municipal, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.

3.- Apercibir al interesado en el sentido de que si no cumple el requerimiento en el plazo y forma señalados anteriormente, se procederá a su cumplimiento, con cargo al mismo, por las Brigadas Municipales de Obras Públicas, depositándose el quiosco en el Almacén Municipal.

4.- El acuerdo que se adopte es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo procedente.= Cartagena, 23 de noviembre de 1.995.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por unanimidad de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen.

#### H.6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON DEVOLUCIÓN DE FIANZA A "APARKSA".

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 27 de noviembre de 1995, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y con la asistencia de los siguientes vocales, D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa y Díaz del Río (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-Los Verdes), y actuando de Secretaria Coordinadora, D<sup>a</sup> Andrea Sanz Brogeras, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, DON MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL, EN RELACION CON DEVOLUCION DE FIANZA A "APARKSA"

PRIMERO: Por el Pleno de la Corporación en sesión de 11 de septiembre de 1995 se declaró resuelta por mutuo acuerdo entre "Aparcamientos de Superficie, S.A." y este

Excmo. Ayuntamiento la concesión del dominio público otorgada por acuerdo de 27 de abril de 1992, con las modificaciones establecidas por la Corporación en sesión de 29 de junio del mismo año, para la redacción de proyecto, ejecución del mismo y explotación de un aparcamiento subterráneo en Plaza de Bastarache de esta Ciudad, y que, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas al efecto y con deducción de las penalidades y responsabilidades que hubieran de hacerse efectivas a su cargo, en su caso, se proceda a la devolución de la fianza prestada por "Aparcamientos de Superficie S.A." para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de referencia.

SEGUNDO: Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal en fecha 9 de los corrientes, y considerando lo establecido en el artículo 382 del Reglamento General de Contratación del Estado, el Concejal Delegado que suscribe

PROPONE a V.I. y a la Comisión de Gobierno que adopte el siguiente acuerdo:

Que se proceda a la devolución a favor de "Aparcamientos de Superficie S.A." de la fianza prestada por valor de 7.000.000.- ptas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión del dominio público a que se hace referencia.

No obstante V.I. y la Comisión de Gobierno resolverá lo más procedente.= Cartagena, 13 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual, rubricado.

La Comisión, después de deliberar sobre el tema, acuerda por unanimidad de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 27 de noviembre de 1995.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el anterior dictamen.

### **3º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de la Consejería de Presidencia de 9 de octubre de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales por la organización de actividades de "Deporte en Edad Escolar", durante el año 1995, publicada en el B.O.R.M. de 11 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 29 de septiembre de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas a Corporaciones Locales con destino a las agrupaciones y asociaciones de voluntarios de Protección Civil para la adquisición de vehículos, publicada en el B.O.R.M. de 11 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 31 de octubre de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas para fomento de actuaciones municipales de rehabilitación ambiental, publicado en el B.O.R.M. de 14 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 10 de noviembre de 1995, por la que se instrumentan las ayudas al fomento de la agricultura extensiva, publicada en el B.O.R.M. de 17 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el B.O.E. de 10 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 10 de noviembre de 1995 por la que se desarrolla el apartado 3 del artículo 95 de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1995, y se establece el procedimiento para compensar a las Corporaciones Locales afectadas por las reducciones en las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto de Actividades Económicas a consecuencia de las paradas de las centrales hidroeléctricas y térmicas, relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, publicada en el B.O.E. de 15 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, publicada en el B.O.E. de 21 de noviembre de 1995.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

#### **4º.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.**

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en Recurso nº 490/93, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Tomasa Guzmán Pérez, contra la aprobación definitiva de la reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación, 8.1 de San Antón, por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Diligencia de Ordenación.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en Recurso nº 2013/94, seguido a instancias de D. José Blazquez Conesa, sobre suspensión de empleo y sueldo, por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Diligencia de Ordenación.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en Recurso nº 811/95, seguido a instancias de D. Joaquín Cabello Morales, sobre expediente disciplinario, por el que la Sala acuerda tener por desistida a la parte actora del presente recurso.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Diligencia de Ordenación.

#### **5º.- MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.**

No las hubo.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

"FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN RELACION CON EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS PARA REDACCION DEL PROYECTO DE RESTAURACION DE LAS ESCUELAS GRADUADAS.**

Visto que con fecha 31 de octubre el Director General de Cultura da traslado a escrito informando que ha sido aprobada, por la Excm. Consejera de Cultura y Educación, por Orden de 26 de septiembre, la propuesta de concesión de subvención por importe de 1.000.000 ptas., para la redacción del proyecto de "Restauración de las Escuelas Graduadas de la C/ Gisbert", se hace preciso realizar una modificación presupuestaria en 1995, por el sistema de generación de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, tal como a continuación se expresa:

1º. Previsión de ingreso en el concepto 755.01 por importe de 1.000.000 ptas.

2º. Habilitación de crédito en la partida 04001/4324/638 "Redacción proyecto restauración Escuelas Graduadas", por el mismo importe.

No obstante, con su superior criterio la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 30 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Miguel Angel Blanes Pascual, rubricado.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención en relación con la propuesta transcrita.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE CL 217/95 MJ, INSTRUIDO A INSTANCIA DE INDUSTRIAL FASMEN S.L., SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACION DE TALLER FABRICACION DE ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS, EN CARRETERA LOS DOLORES-MOLINOS MARFAGONES KM. 0,8.

Examinado el expediente CL 217/95 MJ, iniciado como consecuencia de la solicitud de licencia de instalación de Taller de Fabricación de accesorios para motocicletas por Industrial Fasmén, S.L., en Crta. Los Dolores-Molinos Marfagones Km. 0,8 del que resulta:

-Que la actividad en cuestión está sometida a calificación ambiental por su inclusión en el punto 42 del Anexo II de la Ley 1/1995, de 8 de marzo.

-Que no se ha observado, de su examen previo disconformidad con las ordenanzas y planeamiento urbanístico por lo que la petición fue admitida a trámite.

-Que la Ponencia Técnica de Medio Ambiente en su sesión de 28-XI-95 examinó el proyecto técnico y memoria ambiental que documentan la solicitud y consideró que se atienen a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente que le son de aplicación debiendo, no obstante, completar los sistemas correctores propuestos con las medidas adicionales de protección siguientes:

Considerando a la vista de lo expuesto y cumplidas respecto de esta actividad las disposiciones contenidas en el capítulo III de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, (BORM. nº 78 de 3 de abril de 1995), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Ilma. Sra. Alcaldesa en su resolución de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, vengo a emitir el siguiente informe de calificación ambiental y propuesta de acuerdo a la Comisión de Gobierno:

**PRIMERO:** Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero la licencia solicitada por Industrial Fasmen S.L., para la instalación de Taller de Fabricación de Accesorios para motocicletas, en Ctra. Los Dolores-Molinos Marfagones km. 0,8.

**SEGUNDO:** Condicionar el ejercicio de esta actividad, en función de sus riesgos potenciales de ruidos-combustión, a:

La ejecución del proyecto presentado, sistemas correctores propuestos en el mismo y las siguientes medidas adicionales de protección:

-La presentación de certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de la condición anterior así como la eficacia del conjunto de medidas correctoras adoptadas.

-La concurrencia de las autorizaciones de otros organismos que esté obligado a obtener el interesado.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= En Cartagena, a 30 de noviembre de 1995.= **EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 275/95 A, INSTRUIDO A INSTANCIA DE D. JOSÉ MANUEL ARCOS FIGUEIRA, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A PELUQUERIA DE CABALLEROS EN MULHACEN (COCHERA Nº 9), NUEVA CARTAGENA, EN EL QUE CONSTA:**

-Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

-Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. José Manuel Arcos Figueira para la apertura de Peluquería de Caballeros en Mulhacén (Cochera, nº 9), Nueva Cartagena.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

-La concurrencia de las autorizaciones de otros organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 196/95 A, INSTRUIDO A INSTANCIA DE D. PEDRO JOSE MARTINEZ LORENTE, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A DEPOSITO GLP PARA VIVIENDA EN LOS COLORADOS-TALLANTE.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D. Pedro José Martínez Lorente que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a Depósito GLP para vivienda en Los Colorados-Tallante, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D. Pedro José Martínez Lorente para la apertura de Depósito GLP para vivienda en Los Colorados-Tallante..

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

-Aportar certificado de instalador autorizado.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 307/95 A, A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> MARAVILLAS ORTEGA LEON, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A VENTA MENOR DE LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO EN C/ GENERAL MOSCARDÓ, S/N, EL ALBUJON.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup> Maravillas Ortega León que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a Venta Menor de librería y objetos de escritorio en General Moscardó s/n, El Albuñón, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Maravillas Ortega León para la apertura de venta menor de librería y objetos de escritorio en General Moscardó s/n, El Albuñón.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 378/95 A, INSTRUIDO A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> ILUMINADA CAÑAVATE MARTINEZ, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A FRUTERIA EN GEMA, 21, URBANIZACION MEDITERRANEO.**

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup> Iluminada Cañavate Martínez que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a frutería en Gema, 21, Urbanización Mediterráneo, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.

- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Iluminada Cañavate Martínez para la apertura de Frutería en Gema 21, Urbanización Mediterráneo.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

- La puerta deberá abrir hacia el exterior.

- Instalar alumbrado de emergencia en puerta de entrada.
- Colocar extintor del almacén en puerta de entrada.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 29 noviembre de 1995.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 157/95 A, INSTRUIDO A INSTANCIA DE CARTHAGO FOTOGRAFIA S.L., SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A TIENDA DE FOTOGRAFIA EN ALAMEDA DE SAN ANTON, 5, CARTAGENA.**

Examinado el expediente instruido a instancia de Carthago Fotografía S.L., que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a tienda de fotografía en Alameda de San Antón, 5, Cartagena, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE nº 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por Carthago Fotografía S.L. para la apertura de Tienda de Fotografía en Alameda San Antón, 5, Cartagena.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.
- La estabilidad y resistencia al fuego será mayor de 60.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 398/95, INSTRUIDO A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUZ MOLINA MOLTO, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE LOCAL DESTINADO A VENTA MENOR DE FRUTERIA Y CONGELADOS EN CASTILLO DEL BUEN AMOR, 35, BAJO, URBANIZACION CASTILLITOS.

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Molina Moltó que solicitó licencia para la apertura de un local destinado a venta menor de frutería y congelados en Castillo del Buen Amor, 35, bajo, Urbanización Castillitos, en el que consta:

- Informe del Servicio de Urbanismo manifestando la conformidad del emplazamiento propuesto por el interesado con las previsiones del planeamiento urbanístico.
- Informe de los Servicios Municipales competentes por la materia a que corresponde la actividad manifestando que la misma se adapta a las Ordenanzas Municipales y normas que le son de aplicación; así como que los sistemas correctores propuestos son suficientes para la eliminación de las molestias y peligros que determinan la intervención municipal.

Considerando, en consecuencia, cumplidas respecto de esta actividad, las disposiciones contenidas en el Título Primero del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (BOE n<sup>o</sup> 196, de 15 de julio).

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Molina Moltó para la apertura de venta menor de frutería y congelados en Castillo del Buen Amor, 35-bajo, Urbanización Castillitos.

Segundo: Condicionar la eficacia de esta licencia a:

- La concurrencia de las autorizaciones de otros Organismos que esté obligado a obtener el interesado para el legítimo ejercicio de la actividad que constituye su objeto.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

"FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD SOBRE APROBACION DEL PLAN DE VENTAS FUERA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PERMANENTES, PARA EL AÑO 1996.**

El Concejal que suscribe, Delegado de Sanidad y Medio Ambiente ha concedido el Plan de Ventas para el año 1996, elaborado por esta Delegación. Visto asimismo, el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de octubre del presente año, así como las alegaciones formuladas dentro del plazo concedido al efecto, por la Cámara Oficial de Comercio, la COEC, Asociación de Vendedores Ambulantes. Asociación de Detallistas y Supermercados de Alimentación y algunas Asociaciones de Vecinos. Esta delegación propone a la Comisión de Gobierno que acuerde la aprobación del Plan de Ventas fuera de Establecimientos comerciales Permanentes para el año 1996 con las modificaciones reflejadas en el mismo y que queda redactado como sigue:

**PLAN DE VENTAS FUERA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PERMANENTES (VENTA AMBULANTE Y MERCADILLOS). PARA EL AÑO 1996.**

**I VENTA DE MERCADILLOS .**

**A) MERCADILLO DE BARRIADA JOSE MARIA DE LA PUERTA**

Nº de puestos : CIEN

Día de celebración : Lunes

**B) MERCADILLO DE LA CALLE RIBERA DE SAN JAVIER**

Nº de puestos : DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.

Día de celebración : Miércoles .

Productos expuestos a la venta : Textiles y de Artesanía u

Ornato de pequeño volumen.

(hay 14 puestos más entre medios y bises)

**C) MERCADILLO DE LA PALMA, LA ALJORRA, LOS DOLORES Y LOS URRUTIAS.**

Nº de puestos : La Palma , y La Aljorra : CINCUENTA.

Los Dolores : CIENTO OCHO Y ( SEIS PUESTOS MEDIOS )

Los Urrutias : CIENTO VEINTIUNO (Incluidos el bis).

Día de celebración : Jueves .

D) MERCADILLO DE URBANIZACION MEDITERRANEO, POZO ESTRECHO, LLANO DEL BEAL, EL ALGAR, E ISLA PLANA (este último solo los meses del 15 de Junio al 15 de Septiembre )

Nº de puestos : CINCUENTA en cada uno de ellos , excepto CIENTO SESENTA. en Urb . Mediterraneo, (12 puestos medios).

Día de celebración : VIERNES.

E) MERCADILLO DE CABO DE PALOS; LOS NIETOS Y EL BOHIO .

Día de celebración: DOMINGO

Cabo de Palos: DOSCIENTOS, (y cuatro medios de 2 metros)

Los Nietos: CIENTO VEINTE.

El Bohío: SETENTA Y UNO (Incluido el Bis )

Día de celebración: Domingo.

#### MERCADILLOS A LEGALIZAR.

A) LOS BARREROS

Nº de puestos: SETENTA Y CINCO

Día de celebración: Martes.

B) LOS BELONES

Nº de puestos: CINCUENTA.

Día de celebración: Martes.

C) VILLAS CARAVANING

Nº de puestos: VEINTICINCO.

Día de celebración: Miércoles y Viernes (sólo los meses de

verano ) con respecto a la ubicación se habilitarán aquellas

zonas más adecuadas por el Ayuntamiento, previa consulta a la

Asociación de Vecinos .

D) PLAZA DE SAN FRANCISCO (o lugar a determinar) - ARTESANIA Y BISUTERIA.

Nº de puestos: TREINTA Y UNO. (Incluido medios de 2 metros)

Fechas Navidad y la Semana Santa.

E) PLAZA BOHEMIA - ARTESANIA Y BISUTERIA .

Nº de puestos: TREINTA.

Durante la Semana Santa y Verano del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

#### PRODUCTOS EXPUESTOS A LA VENTA EN MERCADILLOS

Textiles, Artesanía y Ornato de pequeño volumen, comestibles a excepción de los prohibidos como percederos, carne y despojos, embutidos frescos, pescados y platos preparados para el consumo inmediato, leche pasteurizada, quesos, requesones, huevos, flanes y natillas, bollería pastelería, galletas a granel, zumo de frutas a granel, mantequillas y margarinas.

La Solicitud de licencia para Mercadillos Semanales deberán presentarse en el Registro General.

#### DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Certificado de Residencia, en el termino Municipal superior a CINCO AÑOS.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del último recibo Autónomo.

- Fotocopia del último recibo de Impuesto de Actividades

Ecomónicas y Certificado de la Delegación de Hacienda en el

que se haga constar que continúa dado de alta en dicho concepto.

- Carnet de Manipulador en vigor.

- Fotocopia del Libro de Familia.

- Permiso de Residencia y de Trabajo por cuenta propia en caso

de ser extranjero.

- Dos fotografías tamaño carnet.

Sin perjuicio de cualquiera otros documentos o informes que el Ayuntamiento considere oportuno recabar, una vez concedido el puesto.

El Plazo de presentación de instancias se iniciará desde su aprobación hasta el 30 de Diciembre del presente año. Considerándose fuera de plazo las solicitudes presentadas con posterioridad.

Se considerarán prorrogadas las licencias, hasta la adjudicación, de los nuevos Puestos salvo renuncia expresa del adjudicatario, o retirada por parte del Ayuntamiento por causa justificada.

El horario de ventas será, en general, para todos los mercadillos, de las 7,30 horas a las 14,30 horas y, en los días autorizados; una vez recogido los puestos la limpieza del lugar será efectuada por parte de los vendedores.

En cualquier caso, para proceder a las adjudicaciones de los puestos, el Ayuntamiento tendrá en cuenta los informes emitidos por, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, Asociación de Vendedores de Plazas Mercados de Cartagena, CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC), ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DETALLISTAS Y SUPERMERCADO DE ALIMENTACION DE CARTAGENA Y COMARCA, ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CASCO ANTIGUO Y ASOCIACIONES DE VECINOS.

Cuando los días señalados para mercados coincida con festivos, el mercado se celebrará el día hábil inmediato anterior.

a) Sólo se permitirá el ejercicio de la venta si se cumple con todos los requisitos y circunstancia reguladas en el mismo.

## II VENTA DE FLORES

Emplazamiento: Plaza Juan XXIII, (pendiente de remodelación).

Nº de puestos: sin determinar.

Horarios: Desde las 7,30 horas a las 14,30 horas que se procederá a la recogida de los puestos y limpieza del lugar ocupado, por los vendedores.

Solicitudes: Se presentarán en el Registro General, acompañados de la siguiente documentación.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR.

- Certificado de Residencia en el termino Municipal superior a

CINCO AÑOS.

- Fotocopia de D.N.I.

- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas.
- Fotocopia del último recibo autónomo.
- Dos fotografías tamaño carnet.

#### VENTA DE FLORES TODOS LOS SANTOS.

Emplazamiento: Paseo Alfonso XIII, zona entre Instituto Jiménez de Espada y Colegio San Isidoro y Santa Florentina.

Nº de puestos autorizados. VEINTE

DIA del 29 de Octubre al 1 de Noviembre inclusive.

Características: Las fijará la Corporación y se ajustarán a la estética del lugar.

Solicitudes: Se presentarán en Registro General, hasta DIEZ días antes de la festividad de Todos los Santos y deberán ir Acompañadas:

- Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Dos fotografías.
- último recibo de Autónomo.
- último recibo del Impuesto de Actividades Económicas , por el concepto de ventas.
- Admitiéndose también el autónomo del Régimen Agrónomo .
- Fotocopia del D.N.I.

#### III VENTA NAVIDEÑA.

##### A) REYES.

Emplazamiento: a determinar por la Corporación.

Nº de puestos autorizados: VEINTE Y LOS COMERCIANTES DE JUGUETES ESTABLECIDOS EN CARTAGENA QUE LO SOLICITEN.

Artículos: JUGUETERIA-ARTESANIA-BISUTERIA .

Horario: El mismo del comercio, con posibilidad de ampliación entre los días 22 de Diciembre de 1995 y 6 de Enero de 1996.

Características: las fijará la Corporación y se ajustarán a cánones mínimos de estética del lugar.

Solicitudes: se presentarán en el Registro General antes del 1 de Diciembre.

#### DOCUMENTACION A PRESENTAR

- último recibo Autónomo, último recibo de Actividades Económicas.
- Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior CINCO AÑOS.
- Fotocopia del D.N.I.
- Dos fotografías.

#### B) ARTICULOS DE ARTESANIA Y BISUTERIA

Emplazamiento: Plaza S. Francisco.

Nº de puestos: TREITA Y UNO.

Las solicitudes se presentarán en Registro General, antes del 1 de Diciembre.

#### DOCUMENTACION:

- último recibo autónomo.
- último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Dos fotografías.
- Fotocopia del D.N.I.

#### C) KIOSCO DESMONTABLE DE CHURROS - NAVIDAD.

Nº de puesto: sin determinar.

Horario: de Mañana y Noche.

Plaza del Ayuntamiento: UNO

Plaza del Rey: UNO.

Plaza de Juan XXIII: UNO

Calle de Angel Bruna con calle Carlos, III: UNO

Solicitudes: Se presentará en Registro General antes del I de

Diciembre y deberán ir acompañados de:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Residencia
- Fotocopia del Carnet de Manipulador.
- Plano de Situación.
- Fotocopia del último recibo autónomo .
- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas.
- Informes del Veterinario Municipal.

#### V VENTA DE SEMANA SANTA

A) ARTESANIA - BISUTERIA EN PLAZA SAN FRANCISCO ( o lugar a determinar)

Nº de puestos: TREINTA Y UNO (Incluidos medios de 2 metros).

#### DOCUMENTACION:

- Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Fotocopia del D.N.I.
- Dos fotografías tamaño Carnet.
- Fotocopia del último recibo de autónomo.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto de Actividades

Económicas.

Las Solicitudes se presentaran antes del 1 de Diciembre quedando fuera de plazo las presentadas con posterioridad.

B) KIOSCO DE CHURROS EN SEMANA SANTA.

Horario : (mañana y noche)

Nº de puestos: DIEZ

Emplazamiento:

Plaza del Ayuntamiento: UNO

Plaza de San Francisco: UNO

Plaza del Rey: UNO

Plaza Juan XXIII: UNO

Plaza de España: DOS

Plaza López, C/ Parque: UNO

Pl. Bastarreche: UNO

Calle de Angel Bruna: UNO

Calle del San Juan: UNO

Las solicitudes se presentarán en el Registro General, hasta 15 días antes de la festividad del Viernes de Dolores, quedando fuera de plazo los presentados con posterioridad.

#### DOCUMENTACION EXIGIDA

- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Plano de situación
- Dos fotografías tamaño Carnet.
- Fotocopia del carnet de Manipulador en Vigor.
- último recibo autónomo.
- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas.
- Informes del Veterinario Municipal.

#### C) PUESTOS CAMELOS Y GOLOSINAS .

Nº de puestos itinerantes por la carrera procesional: OCHO.

Puestos de Caramelos en Plaza del Ayuntamiento: DOS

Condiciones del puesto Desmontable : Deberá tener una superficie que no exceda de 4 x 2 metros.

#### VI VENTA DE HELADOS .

nº de puestos: TREINTA

Emplazamiento: Casco urbano, Barriadas, Pedanías Plazas y zonas urbanas, según lo regulado en el artículo 23 de la Ordenanza.

Solicitudes: Se presentarán en el Registro General antes del 15 de Mayo, debiendo acompañar:

- Certificado de Residencia en el termino Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Fotocopia del D.N.I.
- Plano de Situación.
- Carnet de Manipulador en Vigor.
- Ultimo recibo autónomo.
- Ultimo recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Informes del Veterinario Municipal.
- Certificado de la casa que suministra el helado.

#### VII VENTA DE PUESTOS DE PRIMERA HORA - CHURROS -

Nº de puestos:

Emplazamiento : Sin determinar.

Horario: Desde las 7,30 Hasta las 11 Horas de la mañana.

Solicitudes: Se presentarán en el Registro General, durante el mes de Enero para el Casco, Barriadas y Pedanías y para las playas. Hasta el 15 de Mayo.

La documentación exigida es la misma que se menciona en el apartado de Kiosco de Churros.

#### VIII VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS DE TEMPORADA.

Esta clase de actividad, dado el carácter excepcional con que se contempla la posibilidad de su ejercicio en la Ordenanza Municipal, se organizará atendiendo a razones de oportunidad que deberán ser enjuiciadas cuando se planteen peticiones en este sentido y en todo caso, atendándose a la regulación establecida en los artículos 25 y 26 de la Ordenanza.

#### IX VENTA DIRECTA POR LOS AGRICULTORES DE SUS PRODUCTOS

A la organización de esta actividad se podrán extender

las consideraciones del punto anterior.

#### X VENTA EN CAMIONES - TIENDA

Esta clase de ventas, limitadas a carnes y embutidos queda terminantemente prohibido en el casco urbano y en barriadas periféricas y excepcionalmente podrá ser autorizadas en Pedanías que no dispongan de comercios del ramo de auto - servicios en que se realizan este tipo de ventas.

DOCUMENTACION.: Para los apartados VII, VIII y IX.

- Certificado de Residencia en el Término Municipal, superior a CINCO AÑOS.
- Dos fotografías
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del último recibo Autónomo.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Fotocopia del Carnet de Manipulador en vigor.

No obstante, la Comisión de Gobierno acordará lo que mejor proceda.= Cartagena, 29 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.